BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANEXO TÉCNICO

APUESTA CULTURAL SANTA FE 2025

I. OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA DESARROLLAR LAS INICIATIVAS CULTURALES QUE IMPULSEN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA LOCALIDAD, EN EL MARCO DE LAS APUESTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024 - 2027".

II. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DEL CONVENIO

Las actividades previstas en el marco de ejecución del proyecto se ejecutarán en Bogotá, en la localidad de Santa Fe.

El plazo de ejecución del convenio se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

III. DESCRIPCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS como cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá Decreto 714 de 1996 como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá. Es presidido por el Alcalde Mayor de Bogotá y corresponde a la Secretaría Distrital de Planeación ejercer la función de Secretaría Técnica del CONFIS. La Subsecretaría de Planeación de la Inversión, a través de la Dirección de Inversiones Estratégicas, es la encargada de realizar las actividades de carácter técnico y administrativo para apoyar al Secretario(a) de Planeación en el desarrollo de sus funciones como Secretario Técnico de este Consejo.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte gestionó una significativa asignación de recursos por Veinticinco mil ochocientos ochenta y dos millones doscientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte ($25.882.298.999) ante el CONFIS, destinados a catalizar la actividad cultural en siete localidades estratégicas de la ciudad: Santa Fe, La Candelaria, Teusaquillo, Chapinero, Usaquén, Suba y Tunjuelito. Esta inversión estratégica tiene como pilares robustecer la economía creativa local, estimular el arte y la preservación del patrimonio, e impulsar la innovación en las prácticas culturales. Se busca así propiciar una transformación cultural profunda que celebre y exponga la rica diversidad y múltiples expresiones que emanan de la identidad única de cada territorio.

La priorización de las iniciativas a amparar con excedentes financieros se hizo en función de los proyectos que estaban financiados con la fuente de convenios con localidades en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2025, a partir de las fuentes de financiación anunciadas por la Secretaría Distrital de Hacienda en la cuota global de gasto en el marco del ejercicio de presentación del anteproyecto de presupuesto de esta vigencia. Esta distribución contempló las iniciativas que tenían naturaleza local y que generaban un mayor impacto en materia de reactivación económica de las localidades, dinamización cultural de agentes culturales locales y promoción del acceso a prácticas culturales locales por parte de la ciudadanía. La propuesta fue presentada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte al CONFIS,

la cual fue aprobada por esa instancia de manera unánime.

Esta iniciativa se fundamenta en la valorización del capital cultural intrínseco a cada localidad, desde sus particulares vocaciones culturales y creativas, los conocimientos ancestrales y las dinámicas sociales que configuran sus procesos territoriales. El objetivo primordial es asegurar que la ciudadanía, en su conjunto, disfrute de un acceso equitativo y sin restricciones a sus derechos culturales fundamentales. La ejecución de estos recursos se proyecta para generar un efecto positivo en el bienestar y la calidad de vida de los residentes, al tiempo que promueve un modelo de desarrollo cultural que sea perdurable en el tiempo e inclusivo para toda la ciudad.

El ámbito cultural se erige como un agente de cambio social de gran alcance a nivel barrial, impulsando el progreso mediante la promoción de una amplia gama de iniciativas comunitarias. Esta capacidad de transformación se manifiesta en el presente de Bogotá, reconocida como la capital cultural del país y configurada como un espacio diverso y hospitalario que acoge las múltiples identidades y expresiones artísticas de sus variadas ciudadanías. En cada localidad, proyectos del orden comunitario y respaldados por el accionar de entidades distritales, consolidan el entramado creativo a través del fortalecimiento de capacidades, la provisión de infraestructura adecuada y la dinamización de la circulación artística. Estas apuestas no solo hacen visible la riqueza cultural distintiva de cada territorio, sino que también expanden significativamente la oferta cultural disponible y garanticen un acceso efectivo a los derechos culturales para todos sus habitantes.

Es así como, la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe (FDLSF) y el sector Cultura, a través de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), con este proyecto buscan aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para desarrollar proyectos que impulsen la transformación social y económica de la localidad de Santa Fe, mediante la creación y circulación de bienes y servicios artísticos, culturales, patrimoniales y creativos, así como el fortalecimiento de agentes del sector de acuerdo con el alcance del convenio.

3.2 RECURSOS Y LÍNEAS DE INVERSIÓN

La Secretaria Técnica del CONFIS Distrital, de acuerdo con lo establecido en el literal h) del artículo 10 y en el artículo 78 del Decreto Distrital 714 de 19961, así como en los artículos 37 y 38 del Decreto Distrital 372 de 2010 expidió la Circular CONFIS No. 2 del 1 de abril de 2025, por medio de la cual, se determinó y realizó la distribución parcial de los excedentes financieros generados por los Fondos de Desarrollo Local al cierre de la vigencia 2024, a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por valor de veinticinco mil ochocientos ochenta y dos mil millones doscientos noventa y ocho novecientos noventa y nueve millones moneda corriente ($25.882.298.999), y en consecuencia para el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe se asignó un valor de **SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 6.125.399.857)**, discriminados de la siguiente manera:

Tabla No. 1 Recursos y líneas de inversión Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

PROYECTOS	RECURSOS FDL	CONCEPTO DE GASTO	INDICADOR DE PRODUCTO
NAVIDAD	$ 5.000.000.000	Arte, cultura y patrimonio	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas
BARRIOS VIVOS	$ 428.500.000	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
BIBLIOTECAS	$ 188.899.857	Arte, cultura y patrimonio	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales
BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE Y CIUDAD	$ 250.000.000	Arte, cultura y patrimonio	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas
DISTRITOS CREATIVOS	$ 132.000.000	Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.
BOGOTÁ 24 HORAS	$ 126.000.000	Arte, cultura y patrimonio	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas.
TOTAL	**$ 6.125.399.857**		

Fuente: Elaboración propia SCRD

El aporte de la SCRD proviene de los siguientes proyectos de inversión:

- Proyecto de inversión No. 7929 - Fortalecimiento de alianzas estratégicas a nivel bilateral y multilateral para el posicionamiento de la ciudad como referente cultural y recreo-deportivo en escenarios internacionales en Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión No. 7959 - Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar el crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión No. 7970 – Fortalecimiento del acceso a la cultura escrita de los habitantes de Bogotá D.C.
- Proyecto de inversión No. 7991 – Innovación y cambio cultural para la transformación de comportamientos que promuevan el orgullo por la ciudad de Bogotá D.C.
- proyecto de inversión 8027 – Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D.C.

Con base en los anterior el FDLSF, impactará el proyecto de inversión 2915, “Santa Fe Camina con Cultura” de la siguiente manera:

COMPONENTE	PROYECTO FDL	META
Navidad	2915 - Santa Fe camina con cultura.	Realizar 36 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.

Barrios Vivos	2915 - Santa Fe camina con cultura.	Otorgar 60 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural
Bibliotecas	2915 - Santa Fe camina con cultura.	Capacitar 2000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Bienal de Arte Urbano	2915 - Santa Fe camina con cultura.	Realizar 36 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.
Distritos Creativos	2907 - Santa Fe un ecosistema cultural y creativo sostenible.	Financiar 48 proyectos del sector cultural y creativo.
Bogotá 24 Horas	2915 - Santa Fe camina con cultura.	Realizar 36 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.

Es preciso indicar que el Fondo de Desarrollo Local aportará recursos para llevar a cabo los proyectos que se relacionan a continuación:

APUESTA CULTURAL SANTA FE 2025

4. COMPONENTE 1. NAVIDAD

4.1. JUSTIFICACIÓN:

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo **2024-2027 "Bogotá Camina Segura"** y en concordancia con los objetivos estratégicos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se considera necesario aunar esfuerzos técnicos y financieros entre esta entidad y el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, con el propósito de estructurar y ejecutar el proyecto cultural y artístico "Navidad 2025".

Este proyecto se articula con el Proyecto de Inversión 7929, orientado al fortalecimiento de alianzas estratégicas para posicionar a Bogotá como un referente cultural a nivel nacional e internacional. Asimismo, se enmarca en el Proyecto de Inversión Local 2915, que tiene como objetivo promover, circular y fomentar la apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales en el territorio.

La iniciativa contempla el desarrollo de actividades de gran impacto social, cultural y artístico, como el Gran Desfile Inaugural de la Navidad, espectáculos escenográficos 360°, encuentros comunitarios de arte y tradición, y la celebración de novenas navideñas, garantizando el acceso equitativo de la ciudadanía a experiencias culturales de alta calidad. De igual forma, se promueve la descentralización de la oferta cultural, la inclusión social, la conciencia ambiental y el fortalecimiento del tejido social, en línea con las políticas públicas de fomento cultural y aprovechamiento del espacio público.

4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL:

A continuación, se presenta la descripción conceptual, artística, técnica y logística del proyecto Navidad 2025 en la localidad de Santa Fe:

- **Actividades:**

 1. Gran Desfile inaugural Navidad 2025.
 2. Espectáculo escenográfico y/o performativo 360º con show musical en vivo en La Plaza Cultural la Santamaría.
 3. Noches Mágicas en Santa Fe
 4. Circuitos Artísticos y Culturales en la localidad de Santa Fe: Arte y Tradición (Circuitos itinerantes.)

- **Enfoque:** El proyecto Navidad 2025 busca deslumbrar con su despliegue artístico y tecnológico, con el propósito de educar y sensibilizar sobre la importancia de salvaguardar la diversidad cultural y la preservación ambiental y la memoria cultural de nuestra ciudad. A través de la integración de música, artes vivas y actividades aptas para todo público, que invite a vivir una Navidad diferente en Bogotá.

4.3. LINEAMIENTOS CENTRALES:

- **Celebración en familia:** Un evento con lenguaje familiar que resalte la importancia de compartir, cuidar nuestra ciudad y fomentar la cultura, en torno a la celebración de navidad en familia.
- **Conciencia ambiental:** Generar una propuesta artística que con el uso de materiales reciclables sensibilice sobre la preservación del medio ambiente.
- **Accesibilidad:** Diseñar espacios y estructuras para que las personas en condición de discapacidad y/o movilidad reducida disfruten de la experiencia.
- **Navidad:** Es la época del año en la que la celebración trasciende de un marco individual y familiar y se convierte en evento donde la comunidad se involucra generando solidaridad, caridad, fortalecimiento social promoviendo la unidad de la familia, amigos, compañeros de trabajo, vecinos etc. A su vez esta gran época del año genera un profundo sentimiento de orgullo y pertenencia, convirtiéndola en un momento especial de alegría, solidaridad y reflexión. La Navidad es una época de celebración e integración familiar que fortalece los lazos entre seres queridos. Su capacidad para unir a las personas no solo refuerza el sentido de comunidad, sino que también genera un profundo sentimiento de orgullo y pertenencia, convirtiéndola en un momento especial de alegría, solidaridad y reflexión.
- **Descentralización:** Estrategia de desconcentración de la oferta cultural que busca ampliar el acceso a experiencias artísticas y culturales para la ciudadanía, mediante la realización de actividades y encuentros en diferentes zonas de la ciudad —centro, norte y sur—, promoviendo así una distribución equitativa de los recursos culturales y fomentando la participación diversa en el territorio.

4.4. ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES:

4.4.1. GRAN DESFILE INAUGURAL DE LA NAVIDAD 2025

Descripción: Bogotá dará inicio a la temporada navideña con un desfile proyectado para el 7 de diciembre o en una fecha acordada con los Fondos de Desarrollo participantes en la ejecución, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios y los horarios establecidos. Este evento reunirá expresiones artísticas y culturales de distintos sectores de la ciudad, con un enfoque especial en el centro de la ciudad, con el propósito de fomentar el sentido de comunidad y resaltar la riqueza cultural local.

El ***"Gran Desfile Inaugural de Navidad 2025"*** se convertirá en un punto de encuentro para los ciudadanos y como referencia del inicio de la temporada navideña, fortaleciendo la integración y la participación de toda la comunidad, en el cual se esperan que miles de asistentes disfruten de una experiencia vibrante llena de música, color y tradición, en un entorno seguro y organizado.

Contenido artístico:

El desfile contará con una variada representación artística, de la siguiente manera:

Con cargo a los recursos de la Localidad de Santa Fe, el desfile incluirá:

- **Dos (2) Comparsas de la localidad de Santa Fe:** integradas por mínimo 30 artistas cada una, estas comparsas destacarán las tradiciones y costumbres propias de la localidad, poniendo en escena elementos culturales únicos locales.
- **Dos (2) comparsas interlocales:** integradas por mínimo 30 artistas cada una, uniendo talentos y tradiciones de diversas localidades de Bogotá, estas comparsas ofrecerán un espectáculo que fusiona elementos culturales locales, resaltando la diversidad y riqueza cultural de la ciudad, a través de un enfoque colaborativo e inclusivo.

Con cargo a los recursos de la SCRD y la Becas LEP, el desfile incluirá:

- **Cuatro (4) Comparsas Universos Navideños LEP:** Seleccionada por una convocatoria pública y financiada con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos, cada comparsa estará integrada por 30 miembros, quienes ofrecerán un espectáculo que conecten a quienes habitan el barrio con su espíritu de gozo y libertad por medio de la puesta en escena de comparsas tradicionales, populares o ancestrales, cuyo universo simbólico recuerde que la navidad atraviesa las paredes y sale a la calle a celebrar, generando recuerdos colectivos y afianzando identidades.

- **Dos (2) Agrupaciones de Batucadas Universos Navideños LEP**: Seleccionada por una convocatoria pública y financiada con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos, cada comparsa estará integrada por 20 miembros, quienes transformaran las calles del barrio en un gran escenario de celebración, donde el ritmo y la energía de la percusión colectiva despierten el espíritu festivo de la navidad. A través de la potencia sonora de la batucada, la comunidad vivirá una experiencia vibrante de gozo y encuentro, recordando que la navidad es un latido compartido que resuena en el corazón de la ciudad.
- **Cinco (5) Bandas de marcha:** Cada banda estará compuesta por aproximadamente 60 integrantes quienes ofrecerán un espectáculo musical inspirado en los universos creativos que representan la esencia del proyecto.

Producción técnica

El insumo de producción técnica se verá reflejado en el uso de un escenario que permita la presentación de los grupos artísticos, ubicado estratégicamente en la Plaza de Bolívar. Este escenario servirá como punto final del recorrido que iniciará en los alrededores de La Plaza Cultural la Santamaría, dirigiéndose por la carrera séptima hasta llegar a La Plaza Bolívar, donde las comparsas, batucadas y bandas de marcha se presentarán ante el público en una gran celebración.

Producción logística

Con el fin de garantizar la seguridad, comodidad y bienestar de todos los participantes y asistentes. se plantean el uso de los siguientes servicios:

- **Servicio de vigilancia:** Se contará con personal de seguridad encargado de mantener el orden y proteger a los asistentes y participantes, los recursos técnicos y logísticos, durante todo el

evento.

- **Personal logístico:** De conformidad con el plan de emergencia, un equipo de logística se encargará de la coordinación logística general del evento, asegurando que todas las actividades se desarrollen de acuerdo con el plan establecido.
- **Servicio de salud:** Se dispondrá de un equipo médico de emergencia para atender cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desfile.
- **Servicio de baños:** Instalación de baños portátiles en puntos estratégicos del recorrido para el uso de los artistas participantes y equipos técnicos y logísticos.
- **Cerramientos y señalización para cierres viales:** Se implementarán cerramientos adecuados y señalización para los cierres viales necesarios para el desarrollo seguro del desfile en el caso que aplique.
- **Servicio de carpas de bienestar para los artistas:** Se instalarán carpas donde los artistas podrán descansar, cambiarse de vestuario y prepararse antes de sus presentaciones.
- **Servicio de alimentación:** Se proporcionará alimentación y refrigerios para los artistas y el personal de apoyo, incluyendo un servicio especial de alimentación para la Policía.
- **Servicio de aseo:** Se contratará un equipo de limpieza encargado de mantener la limpieza durante y después del evento.
- **Servicio de acreditaciones:** Se emitirá acreditación para todo el personal participante, garantizando un control adecuado de quienes forman parte del evento.
- **Gastos de producción:** Se contemplarán otros gastos de producción, incluyendo todos los insumos necesarios para la correcta realización del desfile navideño.
- **Sayco y Acinpro:** Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con los derechos de autor y la música utilizada durante el evento.
- **Formulación de Plan de emergencia y planos de implantación:** Se desarrollará un plan de emergencia detallado que incluya los procedimientos a seguir en caso de cualquier incidente, así como los planos de implantación para la organización espacial del desfile.

Impacto Esperado.

El ***"Gran Desfile de Navidad 2025"*** será un evento cultural de gran magnitud, y una oportunidad para fortalecer la unión comunitaria y fomentar la participación activa de la localidad de Santafé. Se espera que miles de asistentes se congreguen para disfrutar de un espectáculo vibrante, lleno de color, música y tradición, en un ambiente seguro y cuidadosamente organizado.

4.4.2. ESPECTÁCULO ESCENOGRÁFICO Y/O PERFORMATIVO 360° CON SHOW MUSICAL EN VIVO EN LA PLAZA CULTURAL LA SANTAMARÍA.

- **Descripción:**

La Navidad 2025 busca fortalecer estrategias y alianzas con entidades públicas y privadas, como procesos que incluyen la participación de la comunidad, dependiendo de la naturaleza de cada proyecto, buscando sumar esfuerzos y recursos para potenciar el impacto cultural y social de la Navidad en Bogotá. Estos espectáculos integrarán arte, cultura, tecnología y diferentes disciplinas de las artes vivas, con el objetivo de ofrecer experiencias artísticas y multisensoriales únicas que permite que tanto ciudadanos como visitantes tengan la oportunidad de participar en una amplia gama de actividades artísticas y culturales durante la temporada navideña. De esta manera, se promueve la igualdad de oportunidades, contribuyendo al bienestar colectivo y la protección de todas las formas de vida.

La Navidad de 2025 constituirá una invitación a la reflexión y a la construcción colectiva del futuro de Bogotá, mediante expresiones artísticas que plasmen sueños, esperanzas y consideraciones sobre el porvenir. La celebración promoverá una visión de ciudad sostenible, consciente y resiliente, fortaleciendo los valores de convivencia y confianza entre los ciudadanos. En este contexto, la Plaza Cultural La Santamaría se convertirá en el escenario de un espectáculo escénico de gran formato que integrará música

en vivo, artes visuales y narrativas innovadoras, reafirmando su papel como centro cultural dinámico y consolidando la cultura como motor fundamental para la transformación social.

A continuación, se presentan los lineamientos generales del espectáculo escenográfico y/o performativo 360º con show musical en vivo a realizarse en la Plaza Cultural La Santamaría:

- **Duración:** Treinta (30) a cuarenta (40) minutos por función.
- **Componentes:** Disciplinas artísticas teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas y/o artes visuales y multimediales.
- **Formato:** Experiencia con visión 360° en el escenario central de la Plaza Cultural la Santamaría para público familiar y música en vivo.
- **Tecnología:** Efectos visuales y efectos especiales integrados al espectáculo.
- **Funciones:** Dos o tres funciones diarias durante la temporada navideña que serán definidas con la SCRD para el mes de diciembre.

- **Contenido artístico**

La puesta en escena de este espectáculo estará conformada por 80 artistas y se garantizará la participación de al menos un 30% de artistas multidisciplinares, conformado por residentes de la localidad de Santa Fe. La selección de estos artistas se realizará a través de un proceso competitivo que incluirá audiciones, en las cuales los aspirantes deberán demostrar su trayectoria y experiencia, asegurando así su idoneidad para el rol asignado en el espectáculo. En caso de no lograrse el porcentaje establecido de artistas locales, del cuerpo artístico requerido, se podrá completar con artistas de otras localidades.

Nota: Todos los procesos de invitaciones culturales, convocatorias u otros mecanismos de participación y selección de artistas se llevarán a cabo a través de la plataforma del área de Fomento de la SCRD https://invitaciones.scrd.gov.co/.

- **Producción técnica**

El insumo de producción técnica para el espectáculo en La Plaza Cultural La Santamaría contemplará el uso de estructuras innovadoras y tecnología de punta. Esto incluirá:

Estructuras escenográficas: Se utilizarán plataformas modulares y elementos arquitectónicos que permitan una experiencia inmersiva para el público, garantizando visibilidad y accesibilidad desde diferentes ángulos.

Tecnología audiovisual: Se implementarán sistemas de proyección de alta definición, pantallas LED y equipos de sonido de última generación para crear un ambiente envolvente que complemente la narrativa de los espectáculos.

Iluminación dinámica: Se emplearán técnicas de iluminación avanzada que permitirán transformar el espacio y resaltar momentos clave de las presentaciones, generando un impacto visual significativo.

Efectos especiales: Se incorporarán elementos como humo, láseres y otros, que enriquecerán la experiencia sensorial del público y añadirán un toque de magia a cada actuación.

Soporte técnico: se contará con un equipo de profesionales altamente capacitados que estará a cargo de la instalación y operación de todos los insumos, asegurando que cada espectáculo se desarrolle sin contratiempos y cumpliendo con los más altos estándares de calidad.

- **Producción logística**

Los insumos de la producción logística para el espectáculo escenográfico y/o performativos 360º con show musical en vivo en La Plaza Cultural la Santamaría contemplará no solo el uso de estructuras

modulares versátiles y tecnología de punta, sino también una planificación logística integral que incluya diversos tipos de insumos esenciales.

- **Servicio de vigilancia:** Se contará con personal de seguridad encargado de mantener el orden y proteger a los asistentes y participantes, los recursos técnicos y logísticos, durante todo el evento.
- **Personal logístico:** De conformidad con el plan de emergencia, un equipo de logística se encargará de la coordinación logística general del evento, asegurando que todas las actividades se desarrollen de acuerdo con el plan establecido.
- **Servicio de salud:** Se dispondrá de un equipo médico de emergencia para atender cualquier eventualidad que pudiera surgir durante el desfile.
- **Servicio de baños:** Instalación de baños portátiles en puntos estratégicos del recorrido para el uso de los artistas participantes y equipos técnicos y logísticos.
- **Cerramientos y señalización para cierres viales:** Se implementarán cerramientos adecuados y señalización para los cierres viales necesarios para el desarrollo seguro del desfile en el caso que aplique.
- **Servicio de carpas de bienestar para los artistas:** Se instalarán carpas donde los artistas podrán descansar, cambiarse de vestuario y prepararse antes de sus presentaciones.
- **Servicio de alimentación:** Se proporcionará alimentación y refrigerios para los artistas y el personal de apoyo, incluyendo un servicio especial de alimentación para la Policía.
- **Servicio de aseo:** Se contratará un equipo de limpieza encargado de mantener la limpieza durante y después del evento.
- **Servicio de acreditaciones:** Se emitirá acreditación para todo el personal participante, garantizando un control adecuado de quienes forman parte del evento.
- **Gastos de producción:** Se contemplarán otros gastos de producción, incluyendo todos los insumos necesarios para la correcta realización del desfile navideño.
- **Sayco y Acinpro:** Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con los derechos de autor y la música utilizada durante el evento.
- **Formulación de Plan de emergencia y planos de implantación:** Se desarrollará un plan de emergencia detallado que incluya los procedimientos a seguir en caso de cualquier incidente, así como los planos de implantación para la organización espacial del desfile.

Con esta planificación logística integral, se busca garantizar que los espectáculos se desarrollen sin contratiempos, ofreciendo una experiencia memorable tanto para los artistas como para el público.

- **Impacto Esperado**

Esperamos que estos espectáculos generen un impacto significativo al fortalecer la identidad cultural, fomentar la participación comunitaria y dinamizar la economía local mediante la creación de empleo y el impulso al turismo. Además, innovar en el uso de tecnología para espectáculos públicos, elevando la calidad de los eventos y promoviendo prácticas sostenibles. En conjunto, contribuyen a la integración social, la apropiación del espacio público y el desarrollo de la ciudad como un referente cultural y artístico en el mundo.

4.4.3. *"NOCHES MÁGICAS SANTA FE"*

- **Definición:**

Esta actividad es un evento tradicional que combina elementos culturales y comunitarios, fomentando la unión y participación de los públicos de las diferentes localidades. Las Noches Mágicas serán un encuentro comunitario que incluirá rezos tradicionales, música en vivo y presentaciones artísticas.

- **Objetivo:**

Realizar tres (3) Novenas bajo el lema ***Noches Mágicas en Santa Fe*** que busca fortalecer el sentido de

comunidad y la identidad cultural en los barrios de la Localidad de Santa Fe, a través de la promoción de la tradición de las novenas, con el fin de enriquecer la programación cultural navideña y ofrecer un espacio de encuentro para los residentes de la localidad.

Las novenas recrearán una noche mágica en la localidad de Santa Fe, y se llevarán a cabo en espacios concertados con la alcaldía local. Estos espacios no solo permitirán visibilizar y dinamizar los procesos culturales de la localidad, sino que también servirán como un punto de encuentro para conectar a la comunidad, fomentando la participación y el disfrute colectivo en un ambiente festivo y acogedor.

Contenido artístico:
Las Noches Mágicas a realizarse podrán incluir algunos de los siguientes componentes de contenido artístico.

- **Rezos y cantos tradicionales:** Cada noche mágica podrá incluir los rezos tradicionales, acompañados por villancicos y cantos navideños, fomentando la participación activa de la comunidad.
- **Participación comunitaria:** Las noches mágicas estarán abiertas a la participación de todos los niños del barrio, quienes podrán contribuir con lecturas, actuaciones y otras formas de expresión artística. Se fomentará la inclusión de niños de todas las edades, que podrán estar acompañados de un adulto responsable, haciendo de este un evento intergeneracional.
- **Presentaciones artísticas: S**e realizarán presentaciones artísticas a cargo de grupos locales y artistas distritales, dirigidas al público familiar e infantil, que podrán ser de teatro, circo, danza y música, comparsas y marionetas, entre otras, enfocadas en temas navideños y de identidad cultural local.

NOTA: El componente de presentaciones artísticas contará con la participación de ganadores de la beca LEP Universos Navideños de la SCRD.

- **Producción técnica:**

La producción técnica de las Noches Mágicas en la localidad de Santa Fe está orientadas a garantizar el éxito y la calidad de los eventos, asegurando que las actividades sean accesibles y atractivas para toda la comunidad. Para ello, se implementarán diversos componentes técnicos que facilitarán la realización de las novenas en cada uno de los barrios:

- **Sonido:** Un aspecto clave para las novenas es contar con un sistema de sonido adecuado en cada ubicación, que garantice la difusión de rezos, villancicos y presentaciones artísticas. Este sistema incluirá micrófonos, amplificación y monitores, además de personal especializado que operará los equipos y ajustará la proyección sonora según las necesidades de cada espacio.

- **Iluminación:** Para crear un ambiente navideño y realzar las presentaciones artísticas, se implementará un sistema de iluminación diseñado específicamente para los espacios donde se llevarán a cabo las novenas, con el fin de iluminar las áreas de presentación artística, resaltando a los músicos y artistas que formen parte de las actividades.

- **Plantas eléctricas:** En caso de ser necesario, se dispondrá plantas eléctricas para las presentaciones artísticas.

- **Estructuras:** De ser necesario, cada uno de los barrios donde se realizarán las novenas contará con un montaje de estructuras móviles que facilitarán las presentaciones artísticas programadas. Estas estructuras están diseñadas para adaptarse a los diferentes espacios y necesidades de las actividades comunitarias.

- **Producción Logística:**

La producción logística de las Noches Mágicas en la localidad de Santa Fe está orientadas a garantizar la planificación, coordinación y ejecución de todos los recursos físicos, técnicos y humanos necesarios para que el evento ocurra de forma ordenada, eficiente y segura en cada uno de los barrios:

Coordinación: La organización de las Noches Mágicas en la localidad de Santa Fe estarán a cargo de un comité local liderado por el Fondo de Desarrollo Local, apoyado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Este comité será responsable de la selección de los espacios y la convocatoria de los asistentes. Todo el personal involucrado en la producción técnica, logística y artística de las novenas estará debidamente acreditado.

Seguridad y bienestar: Se garantizará la seguridad de los participantes a través de un plan de emergencia y la presencia de personal logístico, de salud en cada evento y refrigerios para los participantes.

Recursos: Se proporcionarán los recursos necesarios para la ambientación, estructura, sonido, iluminación, asegurando que cada novena se lleve a cabo en condiciones óptimas.

a. Impacto Esperado:

Las ***Noches Mágicas Santa Fe***, contribuirán al fortalecimiento de la cohesión social y cultural en la Localidad de Santa Fe, promoviendo la preservación de las tradiciones navideñas y la participación activa de la comunidad. Además, se espera que este evento sirva como un catalizador para futuras actividadeslturales en la localidad, estableciendo un precedente de colaboración y celebración comunitaria.

4.4.4. CIRCUITOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE: Arte y Tradición (Circuitos Itinerantes)

Definición: En el corazón histórico de Bogotá, Santa Fe se llenará de magia con activaciones artísticas y culturales que celebrarán la tradición y la creatividad. Esta propuesta busca llevar el arte a las calles y barrios con espectáculos de títeres, narración oral y/o teatro callejero, brindando a las familias de la localidad una experiencia inmersiva en la cultura y el espíritu navideño.

Contenido artístico - Presentación de la propuesta

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá invitará a entidades culturales y artísticas legalmente constituidas a participar en una invitación cultural para la realización de activaciones artísticas y culturales en el marco de los ***"Encuentros: Arte y Tradición en la Navidad 2025"***. Esta iniciativa busca ofrecer a la ciudadanía espectáculos de títeres, narración oral y/o teatro callejero, entre otros, que presenten historias tradicionales y contemporáneas en espacios abiertos de los barrios de la localidad, fortaleciendo el acceso a la cultura, descentralizando las actividades navideñas y manteniendo la tradición con espacios de arte y convivencia para todas las edades.

Objetivo de la Convocatoria

Seleccionar dos (2) personas jurídicas con experiencia en producción artística y gestión cultural para diseñar, desarrollar y ejecutar una propuesta de espectáculos que incluya entre 20 a 25 artistas y/o intérpretes de espectáculos de títeres, narración oral y/o teatro callejero en los barrios y espacios públicos de La localidad de Santa Fe para las familias de la localidad brindando una experiencia inmersiva en el arte y la Navidad.

NOTA: Las entidades seleccionadas recibirán recursos para la producción del espectáculo y serán responsables de ejecutar el presupuesto, incluyendo todos los rubros necesarios para garantizar un evento de alta calidad.

Impacto Esperado

Las "Activaciones Artísticas y Culturales en la localidad de Santa Fe" durante la Navidad 2025 transformarán la localidad en un escenario vibrante de creatividad y tradición. Al llevar el arte a las calles y barrios, esta iniciativa enriquecerá la vida cultural de la comunidad y fomentará la cohesión social al reunir a niños, niñas y familias en un ambiente festivo y participativo. En definitiva, este circuito cultural y artístico celebrará la Navidad y dejará una huella duradera en la memoria colectiva de la comunidad.

4.5. SELECCIÓN DE ARTISTAS LOCALES

En el marco de la Navidad 2025, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), en línea con la Política Pública de Fomento a las Artes y a la Cultura, a través de su plataforma Invitaciones Culturales realizará convocatorias para el registro y participación de los artistas locales para que participen en las actividades programadas por la SCRD en la temporada navideña, obteniendo un incentivo económico.

Los interesados en participar deberán inscribirse y postularse a través de la plataforma virtual oficial de la SCRD: https://invitaciones.scrd.gov.co/.

Para la selección, se tomará en cuenta el criterio diferencial, establecido en colaboración con el fondo de desarrollo local, que prioriza la inclusión de propuestas que promuevan la diversidad cultural y la participación de comunidades tradicionalmente subrepresentadas. Este enfoque garantiza que las actividades reflejen la riqueza cultural local, al mismo tiempo que se fomenta la equidad y la inclusión en las oportunidades ofrecidas dentro del sector cultural.

Así, la SCRD busca integrar una amplia gama de talentos locales en los proyectos, fortaleciendo el tejido social y cultural de los barrios durante la temporada navideña, y asegurando que las celebraciones sean un reflejo de la pluralidad y creatividad de las comunidades bogotanas.

4.6. RECURSO HUMANO

La ejecución del proyecto Navidad 2025 deberá contar con un equipo de trabajo altamente calificado, que incluirá coordinadores, personal de apoyo en producción técnica, logística, artística y administrativa, así como otros roles claves necesarios para su ejecución. Este equipo será esencial para garantizar que cada detalle del evento se desarrolle de manera eficiente y exitosa, asegurando una experiencia memorable para todos los participantes y asistentes.

4.7. METODOLOGÍA DESARROLLO ACTIVIDADES

Durante los últimos años, la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes ha liderado la programación artística de Navidad, consolidando este evento como un hito anual para la ciudad. Entre 2022 y 2023, la Plaza Cultural La Santamaría acogió la Feria de Emprendimiento "Bogotá es Navidad", reuniendo a más de 160 emprendedores, 150 agrupaciones artísticas y una asistencia superior a 100.000 personas. La Plaza de Bolívar, por su parte, ha sido escenario de producciones como "Más Cerca de las Estrellas" (2018), "El Árbol de la Abundancia" (2022) y "Constelaciones" (2023), actividades que han contado con una asistencia cercana a los 4 millones de espectadores.

La iniciativa "Navidad es Cultura 2025" se desarrollará mediante una estrategia de gestión integral, articulada entre el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), y otras entidades distritales, a través de un convenio interadministrativo de transferencia de recursos provenientes de excedentes financieros CONFIS, la cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. **Planeación:** basados en los aprendizajes, indicadores y resultados de la Navidad 2024, se definen los contenidos estratégicos, las prioridades artísticas y comunitarias, y se proyectan las líneas de acción o actividades con mejor impacto y balance para el 2025.
2. **Estructuración:** desglose técnico y financiero de las acciones barriales, construcción del anexo técnico del show central en la Plaza Cultural la Santamaría, el diseño de mecanismos de participación, la proyección de contratación, y la formulación de planes logísticos, normativos y de emergencia. Se valida la idoneidad técnica y presupuestal de las iniciativas.
3. **Ejecución**: se suscribirá un convenio interadministrativo con un aliado estratégico del sector público que cuente con la idoneidad, trayectoria y experiencia para implementar las actividades de Plaza Cultural la Santamaría (producción técnica, logística, entre otros) Desfile, Noches Mágicas y Actividades de Arte y Tradición (circuitos) y la producción artística del espectáculo de gran formato en la Plaza Cultural La Santamaría se contratará por medio de una Invitación Cultural para seleccionar la dirección artística, seguida de un proceso de proveedor exclusivo para la producción, conforme al anexo técnico consolidado.

La participación de artistas en las actividades se ejecutará o se seleccionarán mediante mecanismos públicos de participación (invitaciones culturales), priorizando el talento local y el enfoque comunitario. Adicionalmente se contará con un equipo interdisciplinar desde la SCRD el cual estará encargado de diseñar, producir y evaluar, garantizando la calidad artística, técnica y administrativa. La ejecución incorporará planes de emergencia, contratación de derechos de autor, y servicios técnicos y logísticos conforme a la normativa vigente.

4.8. PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Para la vigencia 2025, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe realizará un aporte de $5.000.000.000 de acuerdo con la circular CONFIS 02 de 2025, al componente de Navidad es Cultura, en el marco del convenio interadministrativo que se pretende suscribir con la SCRD. Este valor representa un incremento frente al aporte realizado en 2024, que fue de $1.981.000.000.

La cantidad de actividades previstas para 2025 corresponden a las mismas ejecutadas en 2024: espectáculo central en la Plaza Cultural La Santamaría, Desfile inaugural, con una variación en la Feria por Noches Mágicas y personajes itinerantes por Actividades de Arte y tradición o circuitos itinerantes.
En la vigencia anterior, el proyecto Navidad es Cultura presentó un costo total de $24.328.216.798, financiado

de manera conjunta por varios Fondos de Desarrollo Local y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe realizó un aporte de $1.981 millones, mientras que la SCRD contribuyó con aproximadamente $14.811 millones. Es importante precisar que dichos recursos representaron una financiación parcial, sin cubrir la totalidad de los costos asociados al desarrollo del proyecto.

Para la vigencia 2025, se realizó un ajuste técnico sobre los costos UNITARIOS del proyecto. Esta metodología permite garantizar la razonabilidad económica de los valores estimados, asegurando que los costos reflejen las condiciones actuales del mercado y evitando variaciones no justificadas en los presupuestos.

Por otra parte, los recursos CONFIS para 2025 establecen lineamientos sobre la utilización de excedentes de los Fondos de Desarrollo Local, priorizando su destinación hacia proyectos estratégicos. En este contexto, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe dispone de una mayor disponibilidad de recursos derivada de excedentes financieros, lo que le permite asumir una participación más significativa en la financiación y ejecución del proyecto Navidad es Cultura 2025.

Adicionalmente, la SCRD reducirá su participación en esta vigencia y los demás Fondos de Desarrollo Local también disminuirán sus aportes debido a la menor distribución de excedentes, según lo establecido por el CONFIS.

En este contexto, el aporte de $5.000 millones por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe permite:

- Garantizar la ejecución de las actividades en los niveles técnicos y artísticos esperados.
- Sostener el impacto territorial, cultural y económico del componente navideño.
- Responder a la disminución de aportes de otras fuentes, manteniendo la programación sin reducción de alcance.
- Aplicar criterios de eficiencia del gasto público, con base en costos históricos ajustados por IPC y recursos efectivamente disponibles.

Adicionalmente, el valor proyectado incorpora un ajuste estructural, dada la decisión estratégica de posicionar a la localidad de Santa Fe como uno de los escenarios centrales de la programación navideña de la ciudad.

Asimismo, se incluye un componente del 7 % destinado a gastos administrativos, calculado a partir del promedio histórico de ejecución de negocios jurídicos culturales registrados en 2024 y 2025, cuyos rangos oscilaron entre el 6 % y el 8 % así:

Convenio	Asociado	% Gastos Administrativos
549 de 2024	Fundación Amigos del Teatro Mayor	6%
654 de 2024	COCREA	6%
528 de 2025	Fundación Arteria	8%

Se establece el porcentaje de los gastos administrativos del convenio, con el porcentaje promedio de los convenios suscritos por la Secretaría en las vigencias 2024 y 2025, estos permiten cubrir costos asociados a interventoría, supervisión, gestión contractual y demás exigencias operativas necesarias para garantizar la transparencia y eficiencia del uso de los recursos públicos.

Finalmente, la proyección contempla la participación de un aliado estratégico a través de un convenio interadministrativo, lo cual implica un proceso de planeación financiera riguroso y anticipado. Esta estructuración presupuestal permitirá asegurar el cumplimiento de estándares técnicos y administrativos, así como garantizar la calidad de una oferta cultural de alto impacto que consolide a la localidad de Santa Fe como un referente de la Navidad en Bogotá, fortaleciendo su identidad, participación ciudadana y dinamización económica local.

Tabla No.2 Navidad es Cultura 2025

Actividad	Tipo Insumo	V/R Proyectado	
Plaza Cultural la Santamaría	**Producción Artística** Incluye: honorarios Director general artístico y escénico, Dramaturgo, Diseñador de iluminación escénica, director musical, equipo multidisciplinar e insumos para el desarrollo de todo lo relacionado con la composición, diseño sonoro y la producción musical en las distintas fases del proyecto. Un director de actos circenses y danza, equipo multidisciplinar y todo lo requerido para desarrollar el diseño y producción del show de circo, incluido las técnicas y utilerías circenses, danza aérea, vuelos, coreografía, equipos especializados, alquiler de sala de ensayos y seguridad en alturas, entre otros que se requieran, en las distintas fases del proyecto. Diseño y elaboración de escenografía. Diseño y confección de vestuario, Diseño y realización de maquillaje, Diseñador de escenografías/utilerías, equipo multidisciplinar y todos los insumos necesarios, en las distintas fases del proyecto, honorarios de 80 artistas, según el diseño artístico del proyecto. NOTA: A este valor no se le calcula gastos administrativos ni impuesto por ejecutarse a través de una invitación directa.	$1.634.662.147	$4.133.018.155
	Producción Técnica: Incluye: sistema de amplificación de sonido y video, Sistemas de iluminación y efectos especiales, estructuras, Plantas eléctricas y cubre cables, Sistema de comunicación para los equipos de producción, Servicio de grúa especializado y/o maquinaria pesada, sistema de estructuras, techos y tarimas, según el diseño artístico del proyecto.	$1.120.307.398	
	Gastos de Producción: comprenden todos los costos logísticos, técnicos y operativos que no se encuentren contemplados en la realización del proyecto en sus distintas fases, según el diseño artístico del proyecto.	$155.320.177	

	Producción Logística: Incluye: Servicio de vigilancia, Servicio de personal logístico, Servicio de salud, Servicio de cerramientos, Servicio de alimentación y catering , Servicio de aseo, Servicio de acreditaciones, Servicio de transporte local Y Servicio de lavandería, ferretería, camerinos, Carpas, mesas y sillas, baños, PMT, según el diseño artístico del proyecto.	$871.620.288	
	Recurso Humano: Incluye el personal artístico, técnico, logístico y operativo necesario para llevar a cabo el proyecto en la Plaza Santamaría, en coherencia con el diseño, enfoque y dimensiones según el diseño artístico del proyecto.	$166.858.874	
	Branding Evento: Incluye Servicio de vestimenta, señalética de los espacios, memorias del proyecto, según el diseño artístico y necesidades del proyecto.	$184.249.272	
Desfile	Producción Artística	$103.096.000	$221.695.031
	Producción Técnica	$17.328.156	
	Producción Logística	$88.270.875	
	Recurso Humano	$13.000.000	
Noches Mágicas (3 Santa Fe)	Producción Artística	$49.500.000	$226.256.259
	Producción Técnica	$56.307.318	
	Producción Logística	$91.198.941	
	Recurso Humano	$29.250.000	
Actividades Arte y Tradición	Producción Artística	$201.048.090	$201.048.090
SUBTOTAL PRESUPUESTO			$4.748.697.359
Gastos administrativos inherentes a la ejecución			$217.982.465
TOTAL PRESUPUESTO			**$5.000.000.000**

Fuente: Elaboración propia SCRD

4.9. RECURSOS CON CARGO A LA SCRD:

Como contrapartida, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) aportará un equipo técnico y artístico especializado que acompañará el diseño, planificación y ejecución de la estrategia de ***Navidad 2025***. Este equipo estará conformado por roles clave como liderazgo del proyecto, producción general, producción ejecutiva, administración, coordinación financiera, producción artística y técnica, cuyos honorarios

corresponderá al 20% de dedicación de su tiempo durante cinco meses del año. Así mismo, la **SCRD** dispondrá de recursos provenientes de la Beca LEP Universos Navideños para el desarrollo del desfile navideño, los cuales serán cuantificados y ejecutados conforme al cronograma acordado en el marco del convenio. Este aporte representa un compromiso de la SCRD asegurando la calidad, el alcance y la coherencia técnica y artística de la programación, aporte el cual se ve reflejado de la siguiente manera:

Tabla No.3 Contrapartida Navidad es cultura 2025

EQUIPO NAVIDAD SCRD 2025	VIGENCIA 2025		
	Valor Mensual	Dedicación 20%	5 MESES
Productor Técnico	$13.722.000	$2.744.400	$13.722.000
Productor General	$12.924.000	$2.584.800	$12.924.000
Líder Financiero	$12.123.000	$2.424.600	$12.123.000
Líder Equipo Navidad	$13.722.000	$2.744.400	$13.722.000
Jurídico - líder contratación	$12.123.000	$2.424.600	$12.123.000
Productor Ejecutivo	$8.121.000	$1.624.200	$8.121.000
Productor Artístico	$10.451.000	$2.090.200	$10.451.000
Profesional administrativo	$8.115.000	$1.623.000	$8.115.000
Productor Logístico	$10.451.000	$2.090.200	$10.451.000
TOTALES			**$101.752.000**

NOTA: Se aclara que el equivalente a cinco meses del 20% de la remuneración proyectada para 2025 coincide con el valor de una remuneración mensual completa.

DESFILE NAVIDAD 2025	BECAS LEP UNIVERSOS NAVIDEÑOS 2025	
	SUBTOTAL	33,3%
Comparsa Beca LEP Universos Navideños	$160.000.000	$53.333.333
Batucada Beca LEP Universos Navideños	$40.000.000	$13.333.333
Banda Marcha Beca LEP Universos Navideños	$125.000.000	$41.666.667
SUBTOTAL		**$108.333.333**
TOTAL APORTE SCRD NAVIDAD 2025		**$210.085.333**

Fuente: Elaboración propia SCRD

NOTA: el 33,3% corresponde al porcentaje destinado del 100% de la contrapartida para el desarrollo de la Navidad, ya que para el desarrollo de las actividades se cuenta con recursos de otros fondos.

5. ESTRATEGIA BARRIOS VIVOS

5.1 Descripción General

A través de esta iniciativa, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte impulsa dos estrategias clave: (i) los laboratorios de co-creación barrial, una propuesta innovadora para fortalecer las prácticas culturales y comunitarias, promoviendo el desarrollo cultural, social y económico de las localidades; y la participación activa de la comunidad en la creación y promoción de eventos culturales que resalten la identidad y los saberes locales.

5.2 Descripción de los Laboratorios

Dentro de la estrategia se desarrollarán dos tipos de laboratorios, los de transformación cultural y los de oportunidades, que describimos a continuación:

5.2.1 Laboratorios de Transformación Cultural

Destinados a proponer soluciones creativas para mitigar conflictos, fortalecer la confianza entre vecinos y promover el sentido de pertenencia en los territorios. Se desarrollarán tres (3) Laboratorios de Transformación Cultural, uno para el tema de residuos, otro para el tema de orgullo y otro para el tema de machismo.

Los laboratorios se destacan por su enfoque participativo, situado e innovador, convirtiendo a las comunidades en agentes activos de transformación. Este modelo fortalece capacidades organizativas, liderazgo local y una ciudadanía corresponsable. Además, se inscribe en el marco de las innovaciones democráticas, acercando a la ciudadanía con la institucionalidad a través del diálogo y la co-creación.

5.2.2 Laboratorios de Oportunidades Culturales

Enfocados en potenciar y dinamizar el desarrollo social, económico y creativo mediante acciones culturales innovadoras que conectan a los habitantes de los barrios. Se desarrollarán dos (2) Laboratorios de Oportunidades Culturales, ambos enfocados en la generación de procesos de concertación comunitaria que permitan identificar y potenciar un hito barrial de carácter cultural.

Los laboratorios se destacan por despertar el sentido de pertenencia, la apropiación por el territorio y aumentar la confianza entre los actores que habitan los barrios de la localidad de Santa Fe. Así como, impulsar un cambio profundo desde lo cultural y lo comunitario, resignificando la memoria barrial y transformando a los participantes en agentes activos de cambio y gestores de sus propios procesos.

5.3 Justificación general

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, identificó en Santa Fe cuatro retos prioritarios: el manejo de residuos, la promoción del orgullo, las violencias de género y la consolidación de hitos barriales. Con base en criterios técnicos (acumulación de basura, impacto en salud, vulnerabilidad social) y datos locales (desarrollo de servicios, tasa de vulnerabilidad socioeconómica del 46%, brechas de cuidado), se decidió implementar allí tres laboratorios de transformación cultural, cada uno enfocado en estas temáticas; y dos laboratorios de oportunidades que potenciarán apuestas comunitarias en clave de sostenibilidad.

En Santa Fe, de acuerdo con los registros presentados por la UAESP, hay 27 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos que se pueden consultar en el siguiente mapa: Puntos Críticos de Arrojo Clandestino de Residuos. La existencia de estos puntos críticos no solo deteriora el entorno urbano, sino que también representa riesgos ambientales, especialmente durante la temporada de lluvias por la obstrucción del sistema de alcantarillado que provoca inundaciones; la problemática se intensifica con la presencia de residuos de construcción y demolición en espacios públicos, además, la falta de cultura ciudadana y el incumplimiento de las normas por parte de algunos comerciantes y recicladores informales contribuyen al desorden y la acumulación de basura en las calles. En este sentido, el laboratorio de residuos busca atender esta problemática, proponiendo diagnóstico ciudadano y acciones de cambio de hábitos. Por otra parte, el laboratorio de orgullo, en el marco de la estrategia Sabor Bogotá, buscará promover el sector gastronómico de la localidad. Por último, el laboratorio Bogotá Libre de Machismo trabajará problemáticas sociales que requieren atención continua, como lo

relacionado con violencia física, sexual, emocional y económica, promoviendo masculinidades corresponsables a través de intervenciones territoriales y narrativas comunitarias.

Por su parte, los dos laboratorios de oportunidades fortalecerán el tejido social e impulsarán proyectos culturales co- creados con la comunidad, que reflejen su identidad y respondan a sus necesidades reales. A través de las diferentes fases los vecinos adquirirán habilidades de gestión, liderazgo y trabajo en equipo, con alianzas entre artistas, gestores e instituciones públicas, privadas y del tercer sector. Esto no solo aumentará el orgullo y sentido de pertenencia barrial, sino que generará nuevas redes de apoyo y oportunidades de desarrollo social y económico sostenibles a largo plazo.

A través de los laboratorios de oportunidades y transformación cultural se fortalece el ***Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural, previsto en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Santa Fe 2025 - 2028.*** Las iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana para la localidad ampliarán su impacto e incidencia mediante el número de estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural.

5.4 Objetivo

Objetivo general de los Laboratorios de Transformación Cultural y de Oportunidades:

Propiciar espacios de concertación colectiva a través de laboratorios de transformación cultural y de oportunidades culturales que promuevan la reflexión, la experimentación, ideación, la construcción de soluciones a problemáticas barriales y el fortalecimiento de proyectos e iniciativas culturales de alto valor para la localidad de Santa Fe.

Objetivos específicos de los laboratorios de transformación cultural y oportunidades culturales:

- Desarrollar un Laboratorio de Transformación Cultural para diseñar e implementar soluciones que mejoren la disposición de residuos en el barrio, promoviendo cambios de comportamiento sostenibles desde el enfoque de cultura ciudadana.

- Desarrollar un Laboratorio de Transformación Cultural para diseñar e implementar acciones que promuevan la apropiación del territorio, la confianza y el orgullo desde el enfoque de cultura ciudadana.
- Desarrollar un Laboratorio de Transformación Cultural para promover cambios de comportamiento hacia masculinidades corresponsables y no violentas a partir de la participación comunitaria.
- Construir una narrativa en torno a estas temáticas, promoviendo cambios de comportamiento sostenibles desde el enfoque de cultura ciudadana.
- Realizar dos laboratorios de oportunidades culturales en la localidad, permitiendo la creación de nuevas redes de apoyo entre la comunidad participante y promoviendo la concertación a través del diálogo asertivo como canal de acuerdo ciudadano.
- Promover la participación de comunidades diversas en la creación y/o fortalecimiento de iniciativas culturales barriales, motivando el trabajo en equipo y la cohesión social.
- Despertar en la comunidad el sentido de pertenencia y apropiación por su territorio, al tiempo que se promueve y fortalece la confianza comunitaria.

5.5 Actividades, acciones y especificaciones

5.5.1 Desarrollo de los Laboratorios de Transformación Cultural

Antes de iniciar los laboratorios de transformación cultural, es esencial conformar un equipo de implementadores que facilite cada fase del proceso desde la convocatoria hasta la creación de productos y acciones garantizando la coherencia con el enfoque de cultura ciudadana. Para fortalecer alianzas interinstitucionales y empoderar a las Alcaldías Locales, se propone que la implementación sea liderada por el equipo de participación de cada localidad, en coordinación con la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana

y Gestión del Conocimiento. Esta estrategia promueve la sostenibilidad de los proyectos, robustece las capacidades locales y consolida una red de corresponsabilidad entre instituciones y comunidad.

Paralelamente, antes de trabajar directamente con la comunidad, los implementadores deberán recibir un proceso de formación que transfiera los conceptos y la metodología del enfoque de cultura ciudadana. En estos talleres se profundizará en los principios teóricos del enfoque, así como en la estructura de las fases y pasos de los laboratorios, permitiendo a los equipos internalizar tanto la visión conceptual como las herramientas prácticas necesarias para guiar procesos colaborativos de transformación cultural en el territorio.

Antes de iniciar, cada laboratorio se diseña como un espacio único de co-creación con la comunidad, ajustando su duración (aproximadamente cuatro meses) y metodologías según los ritmos y necesidades locales. El equipo implementador, con autonomía para elegir herramientas y recursos, acompaña cada etapa para asegurar la coherencia con el enfoque de cultura ciudadana.

1. **Fase de Convocatoria:** En esta fase se conforma el grupo de actores sociales y comunitarios, que conformarán el laboratorio de transformación cultural barrial, asociado a la problemática definida. Estos actores se priorizarán según su nivel de incidencia y capacidad de agencia frente al problema priorizado. Sin embargo, el laboratorio estará abierto a la comunidad vecinal que voluntariamente quiera hacer parte.

Resultados esperados: Grupo consolidado de ciudadanos participantes del laboratorio.

Producto: Informe de gestión que dé cuenta de las actividades realizadas en el marco de la convocatoria y la descripción del grupo consolidado con sus evidencias: listados asistencia, registro fotográfico y/o actas.

2. **Fase de Identificación-Comprensión:** Se presenta a la comunidad el problema priorizado a partir de las evidencias de cada una de las estrategias de Cultura Ciudadana ha recopilado y la información asociada que aportó el observatorio de cultura ciudadana, y que justifican la priorización de dicha problemática en el barrio.

En esta fase realiza un diagnóstico participativo en el que, junto con la comunidad, se analiza la problemática y los comportamientos asociados de acuerdo con los conocimientos, experiencias y relación de los actores del laboratorio. Además, se reconocen los actores involucrados en la problemática, así como su grado de incidencia. Y se profundiza en las causas y consecuencias del problema, generando una comprensión del contexto y de los factores culturales asociados.

Resultados esperados: Que el grupo ciudadano del laboratorio:

- Diagnostique y comprenda colectivamente el problema.
- Identifique los actores asociados al problema y su incidencia.
- Comprenda los comportamientos problemáticos que lo generan o perpetúan.
- Reconozca las causas y consecuencias: comprendiendo los factores culturales y contextuales de acuerdo con el enfoque de cultura ciudadana.
- Se priorice un(os) comportamiento(s) a trabajar.

Producto: Informe que dé cuenta de las actividades realizadas en el marco de la comprensión, el cual describa el proceso y resultados con sus evidencias: sistematización de la fase, listados asistencia, registro fotográfico y actas.

3. **Fase de Ideación:** En esta fase, junto con la comunidad, se impulsa la creatividad y la construcción colectiva de una idea-proyecto. A partir de la comprensión previa de la problemática y los comportamientos a transformar, se diseñan soluciones innovadoras que buscan incidir en los factores culturales identificados. Este proceso colaborativo permite generar propuestas viables y alineadas con el contexto, las necesidades locales, y los objetivos de las Estrategias de Cultura Ciudadana.

Durante esta fase se llevará a cabo un proceso creativo que iniciará con la proyección de las primeras ideas junto al grupo de trabajo. Éstas, serán posteriormente delimitadas y ajustadas de manera colectiva, con el fin de definir

un proyecto concreto. Finalmente, se elaborará un plan de acción en el que se detallen los productos y acciones del proyecto, así como las actividades y recursos necesarios para su desarrollo.

Resultados esperados: Que el grupo ciudadano del laboratorio:

- Diseñe colaborativamente una propuesta de proyecto, (el cual puede tener productos y/o acciones)
- Cree un Plan de Acción de cara al proyecto.

Productos:

- Informe de gestión que dé cuenta de las actividades realizadas para el diseño y la creación del proyecto y plan de acción con sus evidencias: listados asistencia, registro fotográfico y actas.
- Documento de propuesta del proyecto en donde se describa y defina el proyecto, sus objetivos y componentes.

4. **Fase de Solución:** En esta fase, las ideas toman forma y se materializa el proyecto a través de acciones y productos diseñados en conjunto con la comunidad. Se trabaja de manera colaborativa para hacer realidad las soluciones planteadas, asegurando que respondan a las necesidades y al contexto identificado en las fases previas.

En esta fase se desarrollan las actividades contempladas dentro del plan de acción para la creación y materialización de los productos y acciones del proyecto concertado.

Resultados esperados: Los resultados esperados están en función de los productos y acciones contemplados por cada uno de los laboratorios en función de su proyecto. No obstante, deben responder a aquellos co-creados y definidos en el documento propuesta y el plan de acción.

Aunque no se puede definir unos productos y acciones específicos, estos pueden ser de tipo: comunicativo (análogo, digital o transmedia) de tipo escenográfico o performativo, de tipo pedagógico, tipo artístico, o social (como eventos).

Productos: Informe que dé cuenta de las actividades realizadas en el marco de la creación de los productos y acciones, el cual describa el proceso y los resultados de cada una, con sus respectivas evidencias: listados asistencia, registro fotográfico, evidencia del producto desarrollado y actas.

Relato Barrial: De manera transversal al desarrollo de los laboratorios, cada grupo construirá un relato barrial, entendido como una expresión de la memoria social del proceso. Este relato será definido libremente por las y los participantes del laboratorio, y podrá adoptar distintos formatos, como texto escrito, pieza audiovisual o producción sonora. En él se recogerán las vivencias, percepciones, recuerdos y significados que las personas atribuyen a su participación en el laboratorio, dando cuenta de la experiencia colectiva. Si bien se trata de un producto de pequeño formato, su propósito principal es preservar y visibilizar la memoria del proceso vivido, y no está orientado a ser una solución directa a la problemática abordada por el proyecto.

Laboratorios de Oportunidades

Estos procesos se dividen en cuatro fases dialógicas:

1. **Fase de alistamiento (1 sesión):** Se genera un espacio para la socialización de la estrategia de Barrios Vivos y sus laboratorios de oportunidades, se identifican los deseos culturales de la comunidad asistente, el mapa de oportunidades y el beneficio a la comunidad asistente al futuro proyecto cultural.

2. **Fase para la gestión del conocimiento (3 sesiones aproximadamente):** Se realiza la socialización de aspectos importantes a la hora de trabajar un proyecto cultural, tales como: el diagnóstico cultural, modelos de sostenibilidad cultural, la importancia de la innovación, insumos técnicos, logísticos, administrativos a tener en cuenta, entre otros.

3. **Fase de concertación (8 sesiones aproximadamente):** Espacio para la ideación, construcción colectiva y toma de decisiones sobre las actividades, actores, insumos y espacios a utilizar para desarrollar el hito barrial.

4. **Fase de ejecución (5 sesiones aproximadamente):** Implementación del hito barrial a través de las acciones concertadas por la comunidad durante el proceso con la estrategia de Barrios Vivos.

5.6 Actores priorizados

En el laboratorio de residuos, en el marco de la estrategia de Cultura Ambiental, se prioriza a la llamada **"Población Valor"**, conformada por actores con una relación cotidiana y directa con los puntos críticos de acumulación, como comerciantes, recicladores informales y hogares sin acceso a contenedores formales. Estos actores, junto con líderes vecinales y gestores comunitarios, son vistos como agentes clave con capacidad de transformar prácticas hacia comportamientos más sostenibles y colaborativos.

En cuanto al laboratorio de orgullo, en el marco de la estrategia Sabor Bogotá, los esfuerzos se enfocan en los dueños de restaurantes y vecinos de zonas con alta concentración gastronómica o presencia de restaurantes, así como en los líderes y lideresas comunitarias, que actúen como mediadores en diálogos sociales.

El laboratorio de machismo, en el marco del programa Bogotá Libre de Machismo, prioriza colectivos de hombres comprometidos con la equidad de género, organizaciones culturales comunitarias y redes de mujeres, Juntas de Acción Comunal, consejos de jóvenes o de cultura, y hombres no organizados que muestren interés por cambiar sus prácticas de cuidado, generando espacios donde se cuestionan los roles tradicionales y se fomentan relaciones más justas.

Finalmente, los ***Laboratorios de Oportunidades*** articulan la participación de emprendedores, comerciantes, artistas, colectivos culturales, organizaciones sociales y entidades distritales, quienes, mediante el trabajo conjunto, co-diseñan proyectos culturales que responden a las necesidades y fortalezas del territorio.

5.7 Impactos esperados

5.7.1 Laboratorio de Transformación Cultural - Residuos

Impacto esperado:

- Creación de un grupo de primeros cooperadores que serán veedores de la adecuada gestión de residuos en el barrio.

Indicadores:

- Número de primeros cooperadores identificados y activos que participan en actividades de observación y co-diseño de intervenciones.
- Número de primeros cooperadores activos durante el primer mes y durante los cuatro meses.
- Número de ideas o soluciones generadas por los primeros cooperadores.
- Número de compromisos logrados por los primeros cooperadores.
- Número de propuestas de los primeros cooperadores incorporadas al diseño final de la intervención.

5.7.2 Laboratorio de Transformación Cultural - Sabor Bogotá:

Impacto esperado:

- Identificar elementos de la cotidianidad de los sectores priorizados que representan factores de orgullo para la comunidad que ocupan el territorio. Desarrollando las narrativas e historia, por la que los aspectos señalados tienen una carga de valor positiva entre la comunidad.
- Desarrollar una acción colaborativa permita el encuentro entre la comunidad que ocupa el territorio, con miras a su proyección como un hecho que signifique reconocimiento en otros entornos de la ciudad y orgullo entre los habitantes de las zonas priorizadas.

Indicadores:

- Número de primeros cooperadores identificados y activos que participan en actividades de observación y co-diseño de intervenciones.
- Número de primeros cooperadores activos durante el primer mes y durante los cuatro meses.
- Número de ideas o soluciones generadas por los primeros cooperadores.
- Número de compromisos logrados por los primeros cooperadores.
- Número de propuestas de los primeros cooperadores incorporadas al diseño final de la intervención.

5.7.3 Laboratorio de Transformación Cultural - Bogotá Libre de Machismo:

Impacto esperado:

- Reconocimiento y apropiación de conductas relacionadas con masculinidades corresponsables y no violentas en el ámbito de lo privado y de lo comunitario.
- Mejora de las relaciones socioafectivas entre hombres, percibido por los participantes del proyecto.

Indicadores:

- Número de sesiones realizadas por cada laboratorio (Indicador de proceso y gestión)
- Número de relatos barriales construidos (Indicador de producto)

5.7.4 Laboratorios de Oportunidades

Impacto esperado:

- Potenciar y apoyar dos iniciativas barriales por el sector cultural que fortalezcan la cohesión social, la confianza comunitaria, el orgullo, la identidad y el sentido de pertenencia. Esto contribuirá a su vez, al desarrollo social, económico y cultural del barrio (laboratorios de oportunidades).
- Fortalecer los procesos organizativos de las comunidades para que de forma activa y participativa converjan en una misma apuesta barrial (converjan en: potenciar dos iniciativas que traiga beneficios colectivos, barriales y de ciudad).
- Definir un relato barrial, narrado desde las comunidades y a partir de su propio ADN, con el fin fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia por el barrio y la ciudad.
- Construir alianzas estratégicas en torno a iniciativas barriales, que posibiliten la sostenibilidad en el tiempo de los procesos sociales, económicos y culturales, por medio del trabajo en red.
- Documentar buenas lecciones aprendidas para el sector cultural en el país, Iberoamérica y el mundo.

Indicadores:

- Número de incentivos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
- Número de actores comunitarios vinculados en el laboratorio de oportunidades.
- Número de sesiones realizadas por cada laboratorio

5.8 Descripción del mecanismo de la estrategia

5.8.1 Criterios generales para la priorización de barrios

Para priorizar los barrios de la estrategia Barrios Vivos, se incluyeron aquellos territorios señalados en espacios de participación ciudadana -mesas locales de cultura, encuentros comunitarios y las ***"charlas barriales"*** que se realizaron en la vigencia 2024[1]- para asegurar que la intervención respondiera a las inquietudes expresadas por la comunidad.

Segundo, se priorizaron barrios donde ya existen intervenciones intersectoriales de distintas entidades distritales

[1] Espacios de diálogo ciudadano impulsados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo propósito fue potenciar las voces de la comunidad en los territorios y posicionar lo local como eje transversal de la conversación cultural en la ciudad. A través de estas charlas, se buscó identificar de manera colectiva desafíos, oportunidades, visiones y propuestas para fortalecer los procesos culturales y artísticos en las distintas localidades de Bogotá. Para ampliar la información consultar: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/charlas-barriales

o alcaldías locales, con el fin de articular esfuerzos y optimizar recursos en un abordaje integral de problemas sociales, ambientales y culturales.

Y tercero, se consideraron los territorios con procesos previos o compromisos suscritos con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en vigencias anteriores, para aprovechar aprendizajes, consolidar iniciativas exitosas y garantizar la sostenibilidad de los proyectos. Este enfoque combinado de participación, coordinación interinstitucional y continuidad de acciones permitirá seleccionar los barrios en que se desplegarán los laboratorios de transformación y oportunidades culturales.

5.9 Talento humano, equipo técnico, plataformas SCRD

La estrategia Barrios Vivos, a través de los Laboratorios de Transformación Cultural y de Oportunidades Culturales, contará con un equipo de trabajo altamente calificado, que incluirá coordinadores, personal de apoyo en producción técnica, logística, artística y administrativa, así como otros roles clave necesarios para su ejecución. Este equipo será esencial para garantizar que cada detalle del evento se desarrolle de manera eficiente y exitosa, asegurando una experiencia memorable para todos los participantes y asistentes.

Se aclara que los contratos que se suscriban por parte de cada una de las entidades no generarán vínculo o relación laboral alguna, ni prestaciones sociales. Lo anterior de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: (…) "En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

5.10 Presupuesto estimado

Laboratorios de Transformación Cultural

Conforme a la metodología propuesta, el presupuesto para el desarrollo de los 3 laboratorios de transformación cultural situada será de ciento cuarenta y dos millones, setecientos ochenta y cinco mil, setecientos catorce pesos ($142.785.714 m/cte), es decir, que cada uno de los laboratorios será de cuarenta y siete millones, quinientos noventa y cinco mil, doscientos treinta y ocho pesos ($47.595.238 m/cte).

La estrategia Barrios Vivos se fundamenta en una metodología que privilegia el desarrollo de acciones situadas en el territorio, construidas de manera cocreativa con la comunidad y en un marco de cooperación entre los diferentes actores locales. Este enfoque responde a la necesidad de reconocer las particularidades de cada barrio, sus dinámicas sociales y sus desafíos específicos, para diseñar soluciones pertinentes y sostenibles. El presupuesto aprobado garantiza la viabilidad de esta metodología, al permitir desplegar los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para facilitar espacios de diálogo, análisis y creación colectiva con los habitantes de las localidades.

Asimismo, los recursos asignados son esenciales para operacionalizar las distintas etapas del proceso: desde la ideación y comprensión conjunta del problema hasta el diseño colaborativo de las soluciones, su iteración en el territorio y la posterior medición y evaluación de los resultados. Esta inversión asegura que cada fase cuente con el acompañamiento adecuado, las herramientas necesarias y la capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes del entorno, consolidando así un ejercicio de planeación participativa que fomenta la corresponsabilidad ciudadana y el fortalecimiento del tejido social.

La distribución específica del recurso estará sujeta al proceso de co-creación que se realice con los actores comunitarios y territoriales vinculados. Este proceso permitirá definir de manera participativa las prioridades y características de las intervenciones, teniendo en cuenta variables como la vinculación de talento local, el diseño e instalación de escenografías efímeras, los requerimientos técnicos y logísticos del laboratorio, así como los materiales pedagógicos y artísticos necesarios para el desarrollo de las actividades.

Tabla No. 4 Laboratorios de Transformación Cultural

CANTIDAD	ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN RECURSOSvVAKKDJJD
1 laboratorio	Laboratorio de residuos	$47.595.238
1 laboratorio	Laboratorio de orgullo (Sabor Bogotá)	$47.595.238
1 laboratorio	Laboratorio Bogotá Libre de Machismo	$47.595.238
3 laboratorios	**TOTAL**	**$142.785.714**

Fuente: Elaboración propia SCRD.

Laboratorio de Oportunidades

Conforme a la metodología propuesta, el presupuesto general estimado para el desarrollo del laboratorio de Oportunidades culturales es de doscientos ochenta y cinco millones setecientos catorce mil, doscientos ochenta y seis pesos ($285.714.286 m/cte). Este presupuesto incluye la implementación de dos (2) hitos barriales en la localidad de Santafé cada uno de ciento cuarenta y dos millones, ochocientos cincuenta y siete mil, ciento cuarenta y tres pesos ($142.857.143 m/cte). Teniendo en cuenta que el valor de cada laboratorio será destinado solo al talento artístico de cada localidad, la secretaría de Cultura cubrirá insumos técnicos y logísticos.

La participación en los Laboratorios de Barrios Vivos es libre y abierta, sin embargo, la selección de los artistas, agrupaciones, talleristas, emprendedores y demás actores que protagonizarán la ejecución del hito barrial será resultado de un proceso de concertación comunitaria propio de cada territorio. Esta concertación se expresa mediante una propuesta escrita que la comunidad enviará a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Dicha propuesta será revisada y comentada por un comité ad honorem de la SCRD, que emitirá observaciones orientadas a fortalecer la iniciativa. Posteriormente, la comunidad deberá ajustar y reenviar la propuesta con base en estos comentarios. Una vez cumplido este paso, se aprobará la asignación de incentivos colectivos a través de una resolución como mecanismo de Fomento.

Por otro lado, los servicios artísticos serán a todo costo, es decir que, el beneficiario por su cuenta y riesgo asumirá todos los insumos o material pedagógico o recursos técnicos de orden particular, que requiera para el desarrollo de su presentación artística, taller pedagógico o cultural requerido en la estrategia.

Los valores expuestos a continuación se proyectan teniendo en cuenta el aporte que realizará la SCRD para insumos de producción técnica, logística y catering, y el balance financiero de la ejecución de ocho (8) laboratorios de oportunidades culturales realizados en el año 2024 dentro del plan piloto que se implementó en localidades como: San Cristóbal, Barrios Unidos, Engativá, Suba, Teusaquillo, Bosa, Chapinero y Sumapaz, los cuales estuvieron entre los $170.000.000 y los 208.000.000 COP contando los insumos de producción.

Tabla No. 5 Propuesta distribución de recursos laboratorios de oportunidades.

CANTIDAD	ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN RECURSO
1 laboratorio	Actividades artísticas	$142.857.143
1 laboratorio	Actividades artísticas	$142.857.143
2 Laboratorios	**TOTAL**	**$285.714.286**

Fuente: Elaboración propia SCRD

5.11 Contrapartida

Para el desarrollo exitoso de la estrategia Barrios Vivos, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte pondrá a disposición un equipo humano multidisciplinario calificado. Este equipo estará compuesto por personal de apoyo en temas operativos, técnicos, logísticos, artísticos y administrativos, entre otros, para garantizar una ejecución impecable en cada etapa, así como otros roles esenciales que contribuirán al logro de los objetivos propuestos. Además, se dispondrá de los recursos físicos y otros insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, asegurando que cada detalle se gestione con precisión y calidad, y ofreciendo una experiencia enriquecedora y memorable para todos los participantes y asistentes.

Tabla No. 6 Contrapartida Laboratorios de transformación cultural y laboratorios de oportunidades

Laboratorios de transformación cultural			
Equipo Barrios Vivos	**VIGENCIA 2025**		
	Valor Mensual	**Dedicación 5%**	**4 MESES**
Contratista Profesional ambiente (residuos)	$ 8.919.000	$ 445.950	1.783.800,00
Contratista Profesional ambiente (residuos)	$ 6.519.000	$ 325.950	1.303.800,00
Contratista Profesional ambiente (residuos)	$ 6.519.000	$ 325.950	1.303.800,00
Contratista Profesional ambiente (residuos)	$ 6.519.000	$ 325.950	1.303.800,00
	Valor Mensual	**Dedicación 10%**	**4 MESES**
Contratista Profesional (machismo)	$ 5.718.000	$ 571.800	2.287.200,00
Contratista Profesional (machismo)	$ 5.718.000	$ 571.800	2.287.200,00
Contratista Profesional (machismo)	$ 5.718.000	$ 571.800	2.287.200,00
Contratista Profesional (machismo)	$ 5.718.000	$ 571.800	2.287.200,00
Contratista Profesional (machismo)	$ 7.320.000	$ 732.000	2.928.000,00
Contratista Profesional (orgullo)	$ 6.519.000	$ 651.900	2.607.600,00
Contratista Profesional (orgullo)	$ 4.314.000	$ 431.400	1.725.600,00
Contratista Profesional (orgullo)	$ 7.320.000	$ 732.000	2.928.000,00
Contratista Profesional (orgullo)	$ 4.314.000	$ 431.400	1.725.600,00
Subtotal			**$ 26.758.800**
Laboratorios de Oportunidades			

Equipo Barrios Vivos	VIGENCIA 2025		
	Valor Mensual	**Dedicación 7,14%**	**5 MESES**
Articulador	$ 10.521.000	$ 751.199	3.755.997,00
Articulador	$ 10.521.000	$ 751.199	3.755.997,00
2 Laboratoristas	$ 11.436.000	$ 816.530	4.082.652,00
Gestor Territorial	$ 7.320.000	$ 522.648	2.613.240,00
Apoyo Técnico	$ 5.118.000	$ 365.425	1.827.126,00
Apoyo Administrativo	$ 4.677.000	$ 333.938	1.669.689,00
Subtotal			**$ 17.704.701**
Total (Laboratorios de transformación cultural y Laboratorios de Oportunidades)			**$ 44.463.501**

Fuente: Elaboración propia SCRD

6. ESTRATEGIA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ - BibloRed

6.1 Descripción del proyecto

Este proyecto busca fortalecer el ecosistema de lectura, escritura y oralidad (**LEO**) en la localidad a través de diversas estrategias y programas. Dicho proyecto se enfocará en comprender las prácticas lectoras y bibliotecarias, implementar soluciones digitales innovadoras con energía sostenible, consolidar la formación e investigación a través de **Escuelas LEO**, y descentralizar el acceso a la cultura escrita en la ruralidad mediante el dispositivo **LEO Rodamonte**. El proyecto promueve la participación ciudadana, la inclusión de poblaciones diversas (LGBTI, comunidades rurales), el uso de tecnologías limpias y el fortalecimiento del tejido social, contribuyendo a los objetivos de la política pública **LEO** y a las metas de la localidad en términos de democracia, participación y desarrollo integral.

6.2 Justificación

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BibloRed, está conformada por 150 espacios de lectura compuestos por 6 Bibliotecas Mayores, 27 Bibliotecas locales, de barrio y carcelarias, 1 Biblioteca Digital, 12 Bibloestaciones, 95 PPP, 4 Salas de Lectura, 2 módulos bibliotecas de la confianza, 2 bibliotecas itinerantes y 1 Biblomóvil, a través de los cuales se prestan los servicios básicos y complementarios, se promueve y facilita el aprendizaje entre los ciudadanos desde el nacimiento y, a lo largo de la vida, a través del fortalecimiento de las capacidades de los usuarios para acercarse a las prácticas artísticas, la lectura, la escritura y la apropiación del conocimiento. Además, reconoce la importancia de eliminar brechas sociales y emprende estrategias que incluyen la alfabetización inclusiva y las actividades de extensión bibliotecaria, entre otros programas.

BibloRed tiene como propósito promover la lectura, la escritura y la oralidad, facilitando la integración de

bibliotecas en diferentes localidades y fomentando la participación activa de la comunidad. A través de esta Red, se busca no solo mejorar los servicios bibliotecarios, sino también impulsar iniciativas culturales que involucren a diversas poblaciones, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a recursos y espacios que fomenten el aprendizaje y el desarrollo personal.

El quehacer de BibloRed está alineado con el actual Plan de Desarrollo Distrital ***"Bogotá Camina Segura (2024-2027)"***, que tiene como objetivo fomentar visitas a las bibliotecas, así como promover espacios de lectura y alternativas de interacción con la lectura y la escritura creativa y crítica. Este enfoque se enmarca dentro de los productos establecidos por la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, buscando así enriquecer la experiencia cultural y educativa de los ciudadanos, al tiempo que se fortalece el acceso a la cultura escrita en Bogotá.

6.3 Antecedentes del proyecto

- **Observatorio de Prácticas Lectoras y Bibliotecarias**

 El Observatorio de Prácticas Lectoras y Bibliotecarias es una unidad de análisis orientada a fortalecer la comprensión y el desarrollo del ecosistema bibliotecario de la ciudad. El Observatorio tiene como misión principal el monitoreo y análisis de información relevante para la Dirección de Lectura y Bibliotecas (DLB) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Entre sus actividades destacadas se encuentra el estudio de la encuesta bienal de Lectura, Escritura y Oralidad, además del diseño e implementación de proyectos de investigación que abordan las dinámicas y retos de las bibliotecas de diversa tipología en Bogotá. El Observatorio es un producto de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO), cuyo primer objetivo es consolidar procesos formativos e investigativos en torno a la cultura escrita, promoviendo la participación ciudadana a lo largo de la vida y en diversos territorios de Bogotá.

 Entre los objetivos del Observatorio para el 2025 está el fomento de la participación ciudadana a través de herramientas de investigación y percepción de usuarios que permitan recopilar y analizar las opiniones de usuarios de los espacios de lectura para el mejoramiento de los espacios y el reconocimiento de nuevas perspectivas posibles de trabajo. También la promoción y consolidación de una cultura de datos en BibloRed que promueva el análisis de información para la toma de decisiones.

 Estos objetivos se enmarcan en las metas de la localidad enfocadas en la democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y participación ciudadana, y en el fortalecimiento al sector deportivo, recreativo, artístico, patrimonial e intercultural.

- **PPP para la innovación digital**
 El piloto se enmarca en uno de los objetivos de la Política Pública de Escritura y Oralidad - PPLEO: "Implementar un desarrollo territorializado de la infraestructura física y digital dispuesta para el acceso efectivo de la ciudadanía a la cultura escrita en Bogotá" y busca brindar el servicio de conectividad para fortalecer la oferta de estos espacios, diversificando las estrategias de mediación a través de los recursos digitales de la BDB y otros repositorios de contenidos que enriquezcan las experiencias de lectura de los usuarios.

 Los dispositivos de conectividad serán soportados por energía solar, puesto que los PPP están ubicados en parques de la ciudad y no cuentan con energía eléctrica; así contribuimos en el uso de fuentes renovables y limpias, ayudando a combatir el cambio climático, a reducir la contaminación y a impulsar el desarrollo sostenible en los espacios alternativos de lectura. Lo que va en consonancia con el enfoque ambiental de la PPLEO:

 El **enfoque ambiental** se pregunta por las relaciones de interdependencia entre los humanos, la naturaleza, los seres no humanos y los recursos que se encuentran en el ambiente. En últimas, busca comprender el entorno vital en el que se desarrollan las relaciones humanas. De ahí que un enfoque ambiental desde la PPLEO haga referencia a la promoción de espacios sostenibles de lectura y escritura, así como espacios de reflexión sobre las concepciones y prácticas que tenemos en torno a la naturaleza y nuestra relación con ella.

- **Escuelas LEO, línea de formación e investigación de BibloRed**

El objetivo 1 de la Política Pública LEO 2022-2040 es "consolidar procesos formativos y de investigación alrededor de la cultura escrita desde una perspectiva de participación ciudadana a lo largo de la vida de las personas y en los diferentes territorios de Bogotá". Bajo esa premisa nace Escuelas LEO, la línea de formación e investigación de BibloRed.

Escuelas LEO busca consolidar las bibliotecas públicas de Bogotá como espacios inclusivos para el aprendizaje y la producción de conocimiento desde la diversidad. A través de abordajes innovadores e interseccionales que consideran aspectos etarios, poblacionales y territoriales, se diseñan procesos formativos e investigativos centrados en las diversas prácticas de lectura, escritura y oralidad, promoviendo un diálogo horizontal de saberes para la transformación social. En Santa Fe durante 2024, se implementaron ciclos de alfabetización funcional, identificando necesidades informacionales y culminando en la creación del "Almanaque Bristal", una publicación comunitaria que responde a sus intereses y fortalece los lazos de la biblioteca con la comunidad; al mismo tiempo que busca brindar un proceso de aprendizaje situado y pertinente, fundado sobre el cuidado de las voces, saberes y conocimientos que construyen estas comunidades que habitan la localidad de Santa Fe.

De este proceso surge el primer volumen del producto "Almanaque Bristal", una publicación comunitaria que, reinterpretando el famoso Almanaque Bristol, da cuenta del proceso de alfabetización y de las búsquedas creativas de las personas que asistieron a los ciclos, al tiempo que busca satisfacer necesidades informacionales de las personas LGBTI que viven o trabajan en la localidad.

- **Territorios Lectores en la Ruralidad - Dispositivo LEO Rodamonte**

 "Territorios lectores en la ruralidad y zonas deficitarias" es un producto de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (PPLEO) que busca descentralizar y democratizar el acceso al conocimiento y la información a partir de la generación, rediseño, articulación de diferentes espacios y programas de lectura, escritura y oralidad a zonas de la ciudad donde existe oferta limitada o deficiente de servicios culturales y, más estrechamente, aquellos vinculados a la cultura escrita y al acceso a la información y el conocimiento.

 En los procesos de implementación del 2023 y 2024, se diseñó y construyó la primera estrategia itinerante de Territorios Lectores denominada "LEO RODAMONTE" en respuesta a la necesidad de desarrollar una estrategia itinerante / dispositivo móvil pertinente y que tuviera en cuenta las condiciones de habitabilidad dispersa, las características geográficas, de infraestructura, entre otras particularidades propias del contexto rural. El dispositivo *Rodamonte* cuenta con material bibliográfico seleccionado desde cuatro temáticas: mujeres, historia territorial, literatura y temas de interés. Estas se complementaron con recursos tecnológicos para la producción de contenidos propios por parte de las comunidades. Adicional, la estrategia contempló un proceso de formación presencial denominado *Diplomado en Mediaciones Diversas LEO Rodamonte*, basada en una metodología concertada que se ajustó a los tiempos, distancias y necesidades de los participantes.

 La estrategia recoge el enfoque territorial de la PPLEO, desde los siguientes ejes:
 Descentralización: Busca democratizar el acceso a la cultura escrita en toda la ciudad, enfocándose en las zonas rurales mediante la distribución territorial de inversión, recursos y acciones.

 Multidimensionalidad: La estrategia considera los aspectos socioculturales específicos de las zonas rurales (costumbres, valores, etc.) en todas sus etapas.

 Construcción de tejido social: Las acciones se centran en fortalecer las relaciones y la colaboración entre los habitantes rurales a través de formación e intercambio de prácticas.

 Relación entre escalas territoriales: La estrategia conecta políticas en diferentes niveles (local, distrital, nacional, internacional) para promover el desarrollo sostenible y los derechos de las comunidades rurales.

6.4 Descripción del mecanismo de la estrategia

A continuación, se detallan las actividades del proyecto de articulación entre la localidad de Santa Fe y la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BibloRed.

6.4.1. Tu biblioteca, tu espacio (investigación de percepción de usuarios)

Objetivo: Diseñar, ejecutar y analizar una investigación de percepción de usuarios de los espacios de lectura de la localidad para fomentar la participación activa y el fortalecimiento de los servicios, programas y proyectos de las bibliotecas a partir de la participación ciudadana y la analítica de datos.

Descripción: Para entender cada vez más las percepciones de los usuarios de los espacios de lectura de la localidad, se proyecta una investigación realizada a partir de entrevistas, grupos focales y estrategias de interacción que nos permita conocer las opiniones de los usuarios sobre los espacios de lectura de la localidad para generar nuevas acciones, programas y servicios.

Estas investigaciones aportan a las metas de la localidad sobre el redescubrimiento de esta por medio de la participación ciudadana y cercanía de las instituciones y gobiernos locales. Además, promueven el fortalecimiento del sector artístico y cultural desde el reconocimiento de prácticas, necesidades y percepciones ciudadanas sobre los espacios de lectura en la ciudad. Los análisis y hallazgos serán entregados y socializados con la alcaldía, los ciudadanos y otros actores del sector artístico, cultural y patrimonial para el mejor entendimiento de las necesidades ciudadanas para el sector.

Actividades a desarrollar:

- En una primera instancia se definirán las muestras representativas según el tamaño de los espacios de lectura de la localidad junto con los objetivos, alcances y herramientas de la investigación.
- Una vez definidas las particularidades de la investigación se desarrollarán los instrumentos (entrevistas, grupos focales y herramientas de recopilación de información interactivas) en los que se pedirá acompañamiento de la alcaldía local sobre datos relevantes que quieran consolidar.
- Se realizará el montaje de las herramientas interactivas sin mediación en los espacios cerrados, se convocará a usuarios y no usuarios a grupos focales y se desarrollarán entrevistas tanto en espacios públicos como en espacios bibliotecarios.
- Una vez definidos los hallazgos se realizarán socializaciones tanto para la alcaldía local como para la ciudadanía y otros actores del sector artístico, cultural y patrimonial fomentando así el fortalecimiento del sector.
- BibloRed incluirá los resultados en su planeación para la realización de modificaciones o creación de nuevos programas y servicios desde la participación de la ciudadanía.

Producción logística: Refrigerios y espacios para el desarrollo de los grupos focales.

Criterios de distribución de presupuesto:

La proyección del presupuesto se hizo basada en las necesidades de la investigación: una persona encuestadora, ejecutores de grupos focales y la impresión de herramientas para la recopilación de información no mediada. En conjunto estas tres fuentes de información nos permitirán entregar a la localidad un informe de la percepción de los usuarios sobre la biblioteca y realizar acciones de socialización con instituciones, ciudadanos o actores del ecosistema cultural local. Recopilar y analizar información es vital para el entendimiento de las prácticas de la cultura escrita y el fortalecimiento del posicionamiento y uso de la biblioteca en la localidad. Tener presente la percepción ciudadana propicia el ejercicio de participación y promueve la pertinencia de los espacios, actividades y servicios bibliotecarios.

6.4.2. Programas y actividades formativas con Escuelas LEO

Objetivo: Consolidar a las bibliotecas públicas como escenarios abiertos y acogedores donde es posible aprender y producir conocimientos desde la diversidad a lo largo de la vida para diferentes sectores poblacionales, en este caso, sectores LGBTI que habitan la localidad de Santa Fe.

Descripción: Bajo el objetivo 1 de la Política Pública LEO 2022-2040 nace Escuelas LEO, la línea de formación e investigación de BibloRed, para consolidar a las bibliotecas públicas como escenarios abiertos y acogedores donde es posible aprender y producir conocimientos desde la diversidad a lo largo de la vida.

Los procesos previos atendieron a más de 100 personas, dieron lugar a un producto editorial comunitario llamado A*lmanaques Bristal*, una iniciativa que le da una vuelta de tuerca a los reconocidos Almanaques Bristol para responder a las necesidades informacionales de los sectores LGBTI. Se propone desarrollar nuevos ciclos

para desarrollar la segunda versión de Las Bristal. En los nuevos ciclos se espera ampliar el grupo participante, continuando el trabajo con las personas que estuvieron en 2024 y buscando nuevas alianzas individuales y colectivas para que más personas de los sectores LGBTI, en particular con experiencia de vida trans, se sientan acogidas en el proceso.

Este segundo año estará enfocado en ciclos de alfabetización funcional con temáticas relacionadas con la salud, el autocuidado y rutas para la seguridad social, contribuyendo desde la edición comunitaria, con un segundo volumen de la Bristal, a reducir brechas de acceso a la información que son fundamentales para que estas personas que habitan la localidad de Santa Fe tengan una vida digna y puedan ejercer de manera efectiva sus derechos. También, en la misionalidad de Escuelas LEO, se buscará que estos procesos tengan impacto en comunidades étnicas y/o con discapacidad.

Actividades para desarrollar:

- Ciclos de alfabetización para los sectores LGBTI, además de poblaciones de interés como comunidades indígenas y/o con discapacidad, garantizando a los asistentes a la Biblioteca Pública El Parque, un espacio de aprendizaje acogedor, respetuoso, incluyente y democrático.
- Creación del segundo volumen de las Bristal mediante un proceso de edición comunitaria orientado por la persona experta de Escuelas LEO y por un profesional en diseño gráfico (también perteneciente a sectores LGBTI) para dar forma final a la publicación.

Producción logística: Espacio de trabajo en la Biblioteca Pública El Parque.

Criterios de distribución de presupuesto:

Equipo humano: Este aspecto es uno de los más importantes para el desarrollo del proyecto de Almanaques Bristal, pues el proceso consiste en un trabajo diferenciado con sectores LGBTI. En este sentido, es preciso que la persona que acompañe el ejercicio sea especialista en este tema y, de ser posible, pertenezca a estos sectores, **de manera que se logre un impacto directo para este grupo poblacional**. Para ello, se ha establecido la necesidad de contar con un profesional nivel 1, de acuerdo con la tabla de honorarios usada en el convenio de asociación de BibloRed, lo que implica que la persona, que recibirá 4.500.000 mensuales (total de 13.500.000), debe tener título profesional. Dado que se considera deseable que la persona contratada este año sea una de las que acompañó como usuaria el desarrollo de la Bristal en 2024, se opta por este nivel, que no obliga a tener experiencia laboral específica.

Productos finales: La Bristal implica un trabajo editorial que comprende las fases de diseño, ilustración, diagramación e impresión. Para ello, se destina un valor total de 9.337.306, el cual se calcula a partir de los valores empleados para el mismo fin en 2024. Es un proceso que requiere del trabajo articulado de un equipo compuesto por profesionales que desde su especialidad aportan a la construcción del archivo final de la publicación que se envía a impresión. En primera instancia hay una etapa de revisión y comentarios sobre el texto final entregado por el autor, seguida de la fase de corrección de estilo en la que un especialista en la materia sugiere cambios que facilitarán la lectura. A partir del documento depurado, el diseñador trabaja en la diagramación y recibe insumos adicionales como las ilustraciones, fotografías u otros elementos gráficos que se quieran incluir. El éxito del proceso depende de la figura de un responsable de todo el proyecto que garantice la comunicación fluida entre las partes en la medida en que este avanza.

6.4.3. PPP para la innovación digital

Objetivo: contribuir a la disminución de la brecha digital a través de un proyecto piloto para garantizar la conectividad en las PPP de la localidad de Santa Fe: Cruces, Lourdes e Independencia.

Descripción: Los Espacios alternativos de Lectura, específicamente los PPP, representan oportunidades de acceso a las prácticas de lectura, escritura y oralidad en distintos espacios públicos de la ciudad. En esa medida, aportan a la ampliación de la cobertura de las propuestas de programas y servicios bibliotecarios y permiten una conexión más directa entre las prácticas **LEO** y la cotidianidad de los barrios y localidades de Bogotá. Teniendo

en cuenta lo anterior y en clave de fortalecer la oferta de estos espacios, resulta necesario implementar el acceso digital por medio del servicio de conectividad, para permitir la conexión por parte de los usuarios a la Biblioteca Digital de Bogotá - BDB y también para facilitar el trabajo de los Mediadores Territoriales, quienes podrían diversificar y robustecer sus estrategias de mediación a través de los recursos digitales de la BDB y otros repositorios de contenidos que enriquezcan las experiencias de lectura de los usuarios. Por otra parte, la conectividad, permitiría la implementación de acciones de alfabetización digital para las poblaciones usuarias de las PPP contribuyendo a la formación, democratización del conocimiento y disminución de la brecha digital en la localidad de Santa Fe.

Los dispositivos de conectividad serán soportados por energía solar, puesto que los PPP están ubicados en parques de la ciudad y no cuentan con energía eléctrica; así contribuimos en el uso de fuentes renovables y limpias, ayudando a combatir el cambio climático, a reducir la contaminación y a impulsar el desarrollo sostenible en los espacios alternativos de lectura. Lo que va en consonancia con el enfoque ambiental de la PPLEO.

Actividades a desarrollar:

- Implementación del servicio de conectividad con energía solar
- Los mediadores informarán a la comunidad asistente de los parques sobre el proyecto, así como sobre los beneficios y oportunidades que este representará para los habitantes de la localidad.
- Los mediadores desarrollarán actividades que involucren recursos digitales e invitarán a la comunidad a afiliarse para disfrutar de los beneficios. Estas actividades implicarán el uso de recursos de la biblioteca digital de Bogotá así como de otras bases de datos con contenidos educativos, didácticos y culturales que resulten complementarios y enriquezcan la experiencia de lectura de los usuarios de las PPP.
- La DLB a través de sus líneas estratégicas, propondrá ejercicios de alfabetización digital, informacional y mediática en los espacios que cuenten con conectividad y cuyos usuarios se muestren interesados en estos programas.
- Durante el desarrollo del proyecto se generará la matriz de riesgos.
- Se aplicará una encuesta del servicio de conectividad a los usuarios de los espacios alternativos de lectura y se realizará el respectivo análisis.
- Se generará la documentación del proyecto.

Producción logística:

- Reuniones con posibles proveedores para darles a conocer el proyecto.
- Visitas de los proveedores interesados a los espacios alternativos de lectura de BibloRed para la presentación de propuestas.
- Diseño y entrega de la propuesta por parte de los proveedores donde se integre la solución de conectividad con energía solar.
- Se realizará el estudio de mercado con mínimo tres propuestas.
- Acompañamiento en la instalación y pruebas de funcionamiento de los dispositivos.
- Capacitación a los mediadores de lectura, para que contribuyan a la instalación de capacidades y amplíen la oferta cultural de las PPP ofreciendo a los ciudadanos más y mejores oportunidades de aprendizaje y entretenimiento.
- Diseño de la encuesta del servicio a los usuarios de los espacios alternativos de lectura.
- Tabulación de resultados de la encuesta realizada.
- Recopilación de información del servicio en producción para la respectiva documentación del piloto en la localidad.

Criterios de distribución de presupuesto:

La asignación del presupuesto para el proyecto *PPP para la innovación digital* se definió a partir de estudios de mercado previos, e incluso, de pruebas con los dispositivos, como es el caso de las BibloEstaciones. La implementación del proyecto estará acompañada por el personal técnico de la DLB y contempla dispositivos de conectividad, sensores de cierre y envío de alertas en caso de acceso indebido en horas no laborales, soportado por paneles de energía solar, combatiendo el cambio climático y reduciendo la contaminación, de acuerdo al enfoque ambiental de la PPLEO.

Se proyecta un impacto importante en la disminución de la brecha digital en las comunidades usuarias de los Espacios Alternativos de Lectura, garantizando el acceso a los recursos digitales de BibloRed, así como, diversificando las actividades que realizan los Mediadores Territoriales en cada PPP.

6.4.4. Territorios Lectores en la Ruralidad - Dispositivo LEO Rodamonte

Objetivo: Implementar una estrategia de mediación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad en la ruralidad de Santa Fe para el fortalecimiento del tejido social, la identidad territorial y la circulación y dinamización de los saberes, conocimientos y memorias de las comunidades campesinas y habitantes rurales en el marco de los lineamientos y metas del producto de la PPLEO "Territorios lectores en la ruralidad y zonas deficitarias."

Descripción: *LEO Rodamonte* es un programa enfocado en fortalecer los servicios de extensión bibliotecaria en las ruralidades y zonas deficitarias que se encuentra enmarcado en la implementación y en el sostenimiento de los Territorios Lectores. Este programa propone dos componentes:

- **Componente formativo (Diplomado):** Desarrollo de un proceso formativo en torno a la mediación dirigido a comunidades rurales con el fin de fortalecer la capacidad instalada en las comunidades y equipos bibliotecarios, lo cual permite: la activación de los dispositivos de mediación ***LEO Rodamonte*** por parte de actores locales, y equipos bibliotecarios, así como la creación de contenidos propios en diversos formatos fortaleciendo estos recursos a la par que se fomenta que las comunidades contribuyan, desde sus propios saberes, a la construcción de procesos de mediación cultural en sus territorios.
Por otro lado, los resultados derivados de la circulación de ***LEO Rodamonte*** en los territorios lectores han evidenciado la importancia de fortalecer las capacidades de mediación cultural en la ruralidad; esto se basa en el reconocimiento e identificación de la existencia y circulación de saberes, conocimientos y memorias propias en las ruralidades lo cual implica generar condiciones para que entren en diálogo, por medio de ejercicios de mediación, con las propuestas bibliotecarias, artísticas y culturales provenientes de otros contextos.

- **Componente de itinerancia-diseño e implementación de una estrategia itinerante efectiva:** Reduciendo el movimiento constante de los materiales más pesados, como los equipos electrónicos (considerando su valor y las implicaciones de seguridad, costos y pólizas asociadas a los mismos) se propone que las *Rodamonte* funcionen como maletas viajeras ligeras que faciliten el préstamo externo de materiales bibliográficos por medio de una colección mínima, y que de esta manera los dispositivos se pueden alojar (por uno o dos meses) en diferentes veredas, coordinando su uso con espacios estratégicos como casas campesinas, fundaciones, salones comunales, entre otros.

Dicho alojamiento estará asociado a la presencia periódica de mediadores territoriales o actores comunitarios que realicen propuestas y hayan participado en los procesos formativos generados en el marco del programa en alguna de sus versiones y que generen proyectos y planeación de acciones de mediación lectura, escritura y oralidad en las cuales **LEO *Rodamonte***, sea el elemento central.

De esta manera, el dispositivo LEO *Rodamonte* no solo asegura el acceso a recursos bibliográficos en zonas rurales, sino que también fomenta la interacción y el intercambio cultural, fortaleciendo los procesos de mediación desde y para las comunidades.

La zona rural de Santa Fe, parte de reservas forestales protegidas, presenta tensiones entre la conservación ambiental y la presencia histórica de comunidades campesinas. El POT la incluye en la UPL Cerros Orientales. La declaratoria de reserva limitó la habitabilidad y la actividad económica, generando conflicto. La población rural, concentrada principalmente en Verjón Alto y Bajo, incluye campesinos con prácticas tradicionales y alternativas, habitantes rurales de estratos altos y neocampesinos. La zona enfrenta bajos niveles educativos, limitada infraestructura de salud y servicios básicos. Implementar un Territorio Lector en los Verjones se considera estratégico para garantizar derechos culturales, fortalecer la inversión cultural y dinamizar el tejido social complejo, marcado por la coexistencia del campesinado, el crecimiento urbano y la protección ambiental, contribuyendo a la política pública de ruralidad y al desarrollo humano sostenible.

Contenido artístico: Circulación de prácticas artísticas desde colectivos, organizaciones y agrupaciones artísticas locales.

Actividades a desarrollar:

- Contenido artístico: Circulación de prácticas artísticas desde colectivos, organizaciones y agrupaciones artísticas locales.
- Componente cocreativo: Se realizará un laboratorio cocreativo para la construcción participativa del territorio lector en la zona rural de la localidad de Santa Fe.
- Cada proceso desarrollado contará con sesiones de lectura, escritura y oralidad que tengan pertinencia con el territorio rural y que se diseñen de forma participativa. Dado que las acciones realizadas por agentes externos a BibloRed requieren el acompañamiento de personas vinculadas a la misma se sugiere que estas sean acompañadas por gestores de la línea Comunidad y Territorio o por mediadores territoriales en el marco del fortalecimiento bibliotecario.

- Contenidos: Se tendrán como punto de partida las estrategias de mediación propuestas en la guía LEO *Rodamonte*, y los contenidos sugeridos en ella con reflexiones situadas y adaptadas al contexto de la zona rural de Santa Fe.
- Productos: Cada proceso tendrá en su planteamiento la generación de un contenido en formato libre, dichos contenidos serán comunicados y podrán entrar a hacer parte de la colección y materiales que circulan en las *Rodamonte*.
- Comunicación: Los procesos se comunicarán de acuerdo con la propuesta generada durante 2024, haciendo uso de los equipos de las *Rodamonte* y en articulación con la línea de Divulgación de la DLB y de la alcaldía local de Santa Fe.

Producción logística: Transporte para movilización de equipo humano y dispositivo.

Criterios de distribución de presupuesto:

El proyecto *Territorios Lectores en la Ruralidad – Dispositivo LEO Rodamonte* articula las acciones de varios actores institucionales y comunitarios con el fin de aumentar las posibilidades de acceso, cobertura y apropiación de las prácticas de lectura, escritura y oralidad por parte de las poblaciones que habitan la ruralidad bogotana. Con esa intención, se contará con un equipo humano conformado por mediadores territoriales de BibloRed; gestores comunitarios de la localidad y participantes del diplomado que se desarrollará como parte del componente formativo, quienes dinamizarán acciones de lectura, escritura y oralidad en veredas rurales de la localidad de Santa Fe, como Verjón Alto y Bajo teniendo en cuenta el enfoque territorial de la política pública de lectura, escritura y oralidad de Bogotá.

En ese marco, se contará con las maletas viajeras *Leo Rodamonte*, dotadas con una colección básica de libros, recursos pedagógicos, dispositivos de comunicación y elementos logísticos que permiten su itinerancia y activación comunitaria. Estos materiales, insumos y equipos contribuirán a la recolección y circulación de memoria territorial/local; la circulación de saberes y prácticas artísticas y la ampliación de oferta y capacidades de mediación de lectura en la localidad y generarán productos en distintos formatos, que a su vez circularán en las acciones del dispositivo.

Esta estrategia responde al Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024–2027 "Bogotá Camina Segura", a la meta 326 del producto 750 del programa "Democratización de los bienes y servicios culturales", que busca implementar estrategias de lectura, escritura y oralidad en zonas deficitarias. Asimismo, se alinea con el producto "Territorios Lectores en la Ruralidad y zonas deficitarias" del Decreto 034 de 2023, que prioriza el acceso a servicios bibliotecarios en contextos rurales y deficitarios.

6.4.5. Componente transversal de comunicaciones

Objetivo: Para el 2025, la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá, tiene como propósito visibilizar a los espacios de lectura de la Red como escenarios que escuchan a sus comunidades en una conversación activa y permanente que construye y potencia la diversidad, la memoria, las experiencias y el conocimiento en Bogotá.

Descripción: BibloRed en pro de fortalecer su vínculo con la ciudadanía, ampliar su alcance y posicionar su

oferta de servicios de manera estratégica, se propone la realización de tres acciones clave de comunicación: la producción de brochures impresos, la creación de un banco de imágenes de usuarios y locaciones, y el diseño de una campaña de difusión digital, acciones encaminadas a posicionar los espacios de lectura de la localidad de Santa Fe tanto a nivel local como masivo.

Los brochures impresos permitirán llegar a públicos con acceso limitado a medios digitales, así como fortalecer la presencia institucional en eventos culturales, centros educativos y espacios comunitarios. Estas piezas, diseñadas con lenguaje claro y enfoque visual atractivo, facilitarán el conocimiento de la programación, servicios y beneficios que ofrecen los espacios de lectura, generando apropiación y sentido de pertenencia.

Por su parte, la construcción de un banco de imágenes propio con fotografías de usuarios reales, actividades y locaciones de los espacios de lectura, es fundamental para una comunicación auténtica, cercana y representativa de la diversidad de públicos presentes en la localidad. Este insumo visual será clave para nutrir las distintas piezas de comunicación en medios impresos, digitales y audiovisuales, garantizando coherencia estética y fortaleciendo la identidad visual de BibloRed.

Finalmente, una campaña digital de difusión permitirá amplificar el alcance de la oferta bibliotecaria a través de plataformas y medios digitales, gracias a la generación de contenidos dinámicos, formatos accesibles y mensajes segmentados, se buscará atraer nuevos públicos y posicionar a los espacios de lectura de la localidad como escenarios centrales en la vida cultural y educativa del sector.

Producción logística:

- Selección y contratación del proveedor para la realización del material impreso.
- Selección y contratación del proveedor para la realización del banco de imágenes.
- Desplazamiento a los espacios de lectura para la producción del contenido fotográfico.
- Implementación de la campaña digital en las redes sociales de BibloRed.

Impactos esperados

- Fortalecimiento de la participación ciudadana y la innovación: Promover la participación activa en la mejora de espacios de lectura y el acercamiento entre la ciudadanía y las instituciones, utilizando la investigación y la analítica de datos.

- Inclusión y acceso para poblaciones diversas: Ampliar la atención y el acceso a la cultura escrita y los servicios bibliotecarios para comunidades LGBTI, indígenas y personas con discapacidad, generando productos informativos pertinentes.

- Impulso a la sostenibilidad y la reducción de la brecha digital: Implementar energías limpias en espacios de lectura alternativos, garantizando acceso democrático a información y recursos digitales, y desarrollando habilidades digitales en la comunidad.

- Descentralización y valorización de prácticas **LEO** locales: Fortalecer la presencia y las acciones de extensión bibliotecaria en la ruralidad, reconociendo y difundiendo las diversas formas de creación y circulación de las prácticas **LEO** propias de la localidad.

- Consolidación de herramientas y capacidades territoriales: Integrar el dispositivo ***LEO Rodamonte*** en las estrategias de extensión bibliotecaria y fortalecer las capacidades de los mediadores territoriales en la atención de zonas rurales y deficitarias.

Criterios de distribución de presupuesto:

La asignación del presupuesto para el componente transversal de comunicaciones se definió a partir de criterios técnicos relacionados con la proyección del impacto que se espera que tengan estos materiales en la divulgación

de los espacios de lectura de la localidad, teniendo en cuenta referentes anteriores realizados por la Red de Bibliotecas, la cantidad de espacios de lectura ubicados en la localidad (Bibliotecas La Peña - Sala de Lectura Manzana del Cuidado del Centro de Bogotá y la Biblioteca El Parque) y los usuarios potenciales a impactar. El presupuesto contempla la realización de fotografías propias de los espacios y sus usuarios, la producción de piezas impresas promocionales de los servicios y la programación fija de estos espacios, así como la implementación de una campaña de marketing digital para potenciar el alcance de esta información.

6.5. Presupuesto

De acuerdo con la asignación presupuestal correspondiente a ***$188.899.857,00*** para la localidad de Santa Fe, se proyectan las acciones mencionadas anteriores de la siguiente manera:

Tabla No. 7 Estrategia Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - Biblored

ACTIVIDAD	VALOR	DETALLE
Programas y actividades formativas con Escuelas LEO	$25.000.000	-Diagramación e impresión de la segunda versión de almanaques Bristal. -Experto en el trabajo con sectores LGBTI
Territorios Lectores en la Ruralidad - Dispositivo LEO Rodamonte	$50.000.000	Diseño y construcción del dispositivo viajero. -Dotación tecnológica de las maletas -Dotación material Bibliográfico de las Maletas -Insumo de materiales para el desarrollo de talleres -Talleristas de las localidades y territorios para el desarrollo de actividades
PPP para la innovación digital	$70.899.857	-Proyecto articulado entre TIC y CyT - Piloto de conectividad y servicios en las PPP de Cruces, Lourdes e Independencia, que incluye conectividad, energía solar, sensor de cierre de apertura y plataforma de monitoreo con el mantenimiento requerido para su funcionamiento. -Mejora de conectividad para la bibloestación San Diego y la manzana del cuidado del centro requiere una mejora de conectividad. -Dotación de nuevos equipos de cómputo y tabletas para la La biblioteca El Parque y La Peña para a mejorar el servicio a la población infantil
Componente transversal de comunicaciones	$33.000.000	-Impresión de brochure sobre las Bibliotecas La Peña - Sala de Lectura Manzana del Cuidado del Centro de Bogotá - y la Biblioteca El Parque para dar a conocer sus servicios y programación fija -Banco de imágenes: Sesión de fotografías de las instalaciones y de los usuarios haciendo uso de los espacios. -Pauta digital y campaña con influenciadores

Tu biblioteca, tu espacio (investigación de percepción de usuarios)	$10.000.000	Investigación sobre percepción de usuarios de los espacios de lectura: -Profesional encargado de la aplicación de las encuestas -Realización de grupos focales incluyendo logística, refrigerio y sistematización -Bolsa de impresión para herramientas de captura de datos no mediadas
TOTAL SANTA FE	**$188.899.857,00**	

Fuente: Elaboración propia SCRD

Para el caso del recurso asignado a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, se indica que el mismo será ejecutado mediante un convenio de asociación (proceso competitivo) y un contrato de operación (licitación pública), procesos de selección que actualmente se adelantan en la plataforma SECOP II. Por esta razón, todos los gastos de operación y/o administrativos que se deriven de estas tipologías de contrato deberán ser asumidos y contemplados con cargo al recurso asignado.

6.6. Contrapartida SCRD

Tabla No. 8 Contrapartida Estrategia Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - Biblored

PERFIL	CANT.	% DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL	No. MESES	VALOR OFRECIDO
Profesional administrativo	1	5%	$ 8.922.000	3	$ 1.338.300
Líder ESCUELAS LEO	1	5%	$ 12.120.000	3	$ 1.818.000
Líder COMUNIDAD Y TERRITORIO	1	10%	$ 11.325.000	3	$ 3.397.500
Líder TIC	1	5%	$ 10.518.000	3	$ 1.577.700
Líder COMUNICACIONES	1	5%	$ 12.123.000	3	$ 1.818.450
Líder SIBIBO	1	5%	$ 9.700.000	2	$ 970.000
Coordinador del Observatorio	1	5%	$ 7.400.000	2	$ 740.000
Investigador del Observatorio	1	5%	$ 5.300.000	2	$ 530.000

Especialista en género y diversidad sexual Escuelas LEO	1	20%	$ 5.700.000	3	$ 3.420.000
Mediador Territorial - PPP Las Cruces/ PPP Independencia / PPP Lourdes	3	30%	$ 3.025.185	3	$ 8.168.000
Gestor de Ruralidades Línea de Comunidad y Territorio (Profesional 6)	1	25%	$ 6.500.000	3	$ 4.875.000
TOTAL CONTRAPARTIDA - ESTRATEGIA BIBLORED					**$ 28.652.950**

Fuente: Elaboración propia SCRD

7. ESTRATEGIA BIENAL DE ARTE URBANO

7.1. Descripción General

La Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá es una plataforma para la circulación del arte contemporáneo y el intercambio cultural entre artistas, públicos y agentes locales e internacionales, que busca fortalecer el ecosistema de las artes plásticas y visuales de la ciudad.

Esta primera edición se estructura en torno al eje curatorial "Bogotá, ensayos sobre la felicidad" y contempla tres componentes principales: la producción y exhibición de cincuenta (50) obras artísticas en espacios públicos y cerrados estratégicos; un programa de mediación enfocado en promover el acceso a la ciudadanía, incluyendo infancias y adultos mayores, facilitando la comprensión de las exposiciones; y la publicación de un catálogo digital e impreso que actúa como archivo y espacio curatorial expandido, permitiendo la circulación conceptual de la bienal más allá de sus límites geográficos y temporales.

El proyecto responde a la necesidad de ampliar el acceso a prácticas artísticas contemporáneas, dinamizar el circuito cultural de Bogotá y posicionarla como un nodo relevante en la escena artística internacional.

En la localidad de Santa Fe, la Bienal desplegará una intervención estratégica que conectará diversos espacios emblemáticos mediante exposiciones de arte contemporáneo, fomentando recorridos urbanos y encuentros con la creación actual. Las salas de exposición del Centro Felicidad y la Cámara de Comercio de Bogotá, así como la Biblioteca Virgilio Barco y el Parque Simón Bolívar, serán algunos de los escenarios donde se presentarán obras de gran formato, instalaciones y proyectos site-specific, articulados al eje curatorial de esta edición. Esta presencia busca potenciar la apropiación cultural del territorio por parte de sus habitantes y visitantes, activar el ecosistema artístico local y fortalecer el vínculo entre arte, ciudad y ciudadanía en uno de los sectores más dinámicos de Bogotá.

7.2. Justificación

Colombia ha sido escenario de experiencias bienalistas profundamente valiosas, como la Bienal de Coltejer en Medellín, la Bienal de Arte Gráfico en Cali y las bienales del Museo de Arte Moderno de Bogotá. Estas iniciativas marcaron hitos en la historia del arte contemporáneo del país, propiciando encuentros internacionales y fortaleciendo la circulación de las artes visuales. Sin embargo, su carácter institucional limitado y la ausencia de una inserción estructural en la política pública impidieron su continuidad sostenida en el tiempo. En contraste, la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá nace desde una política cultural de largo aliento, con respaldo institucional y proyección programática, lo que garantiza su permanencia, su impacto en el ecosistema artístico y su capacidad de consolidar un esfuerzo de gran escala para la internacionalización de Bogotá como capital cultural.

Este proyecto, además de articular un conjunto curatorial ambicioso, se constituye como una plataforma de movilización de saberes, oficios y capacidades altamente especializadas. La producción de las obras que integran la bienal involucra equipos técnicos en fabricación, análisis de espacios urbanos, montaje, iluminación y museografía, así como profesionales en gestión cultural, mediación y diseño de experiencias. Esta combinación de talento permite no solo dar vida a las obras en distintos espacios de la ciudad —tanto públicos como cerrados— sino garantizar que su instalación y circulación se hagan en condiciones óptimas para su disfrute por parte de todos los públicos.

7.3. Objetivo: Llevar a cabo intervenciones artísticas en espacios públicos y en espacios cerrados abiertos al público en general.

7.4. Actividades, acciones y especificaciones

Contenido artístico: El contenido artístico de la Bienal será garantizado a través de licencias de uso otorgadas por los artistas seleccionados como parte de la curaduría oficial. La Bienal se llevará a cabo entre el 20 de septiembre y el 9 de noviembre. Estas licencias permiten la exhibición de las obras durante el tiempo estipulado del evento, asegurando su permanencia en condiciones acordes con las mejores prácticas internacionales en la gestión de bienales. Este modelo se ajusta a estándares profesionales ampliamente adoptados por eventos de arte contemporáneo de escala global, en donde se reconoce la propiedad intelectual del artista y se formaliza su participación mediante acuerdos contractuales que establecen derechos de uso, reproducción y condiciones de montaje.

Producción técnica: La producción de las obras artísticas contempla la participación de un ecosistema técnico y creativo diverso, que abarca desde saberes artísticos y curatoriales hasta capacidades logísticas, arquitectónicas y museográficas especializadas. Cada intervención requiere de equipos de producción calificados, responsables de la fabricación de piezas, el análisis y adecuación de espacios públicos y privados, así como de la implementación de estrategias de instalación que respondan a los requerimientos técnicos, espaciales y simbólicos de cada obra. Este enfoque multidisciplinario permite no solo materializar las propuestas artísticas, sino también garantizar condiciones de accesibilidad, seguridad y pertinencia para los públicos. La ejecución de la producción artística de la bienal está en marcha a partir de este mes y terminará actividades al final del mes de noviembre.

7.5. Descripción del mecanismo de la estrategia

Celebrar un convenio de asociación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 23 de enero de 2017, por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, resulta un instrumento jurídico válido para aunar esfuerzos entre una entidad sin ánimo de lucro y la SCRD, para que en cumplimiento de las funciones y cometidos estatales se pueda llevar a feliz término la iniciativa planteada, bajo el nombre del proyecto ***"BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE Y CIUDAD BOG 2025"***.

De conformidad con el objeto del convenio propuesto, el proyecto que se desarrollará con el aliado seleccionado, corresponde a un aunar esfuerzos que se fundamenta en el uso combinado de recursos, conocimientos y capacidades provenientes de actores públicos y privados, donde la entidad pública aporta desde su experticia tanto desde lo misional como lo que corresponde a la apropiación de recursos y la ESAL aporta un 30% del valor estimado del proyecto, así como su experiencia, trayectoria y competencia reconocida en el sector artístico, cultural o patrimonial con énfasis en las artes plásticas. La materialización de este proyecto a través de convenio de asociación no solo asegura la alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo, sino que también una gestión más eficiente y efectiva, optimizando el impacto y sostenibilidad de iniciativas como el proyecto ***"BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE Y CIUDAD BOG 2025"***.

Los recursos se invertirán en: Producción artística, logística, curaduría, activaciones culturales en espacio público, convocatorias para artistas locales, estrategias de divulgación y mediación.

7.6. Impacto esperado

El impacto proyectado de la Bienal contempla una alta afluencia de visitantes, en consonancia con eventos culturales de gran escala que se realizan en Bogotá, como la Feria Internacional del Libro (FILBo) o Rock al Parque. Para esta primera edición, se espera alcanzar una asistencia aproximada de 150.000 personas, distribuidas a lo largo de las distintas sedes y actividades del evento. Esta cifra da cuenta del potencial de convocatoria de la Bienal, y refuerza su objetivo de posicionar a Bogotá como una ciudad de referencia para las artes contemporáneas en América Latina. Adicionalmente, por tratarse de la localidad con mayor cantidad de exposiciones, obras e instalaciones artísticas, sabemos que un flujo importante de público se concentrará aquí.

7.7. Presupuesto

El proyecto Bienal Internacional de Bogotá BOG25 deberá contar con un equipo de trabajo altamente calificado, que incluirá coordinadores, personal de apoyo en producción técnica, logística, artística y administrativa, así como otros roles clave necesarios para su ejecución. Este equipo será esencial para garantizar que cada detalle del evento se desarrolle de manera eficiente y exitosa, asegurando una experiencia memorable para todos los participantes y asistentes.

Tabla No. 9 Recursos "BOG25".

	Actividad	**Componente**	**Tipo Insumo**	**V/R Proyectado**	
	Producción de dos (2) obras de arte contemporáneo de gran formato.	Componente 1. Dentro de este macrocomponente se encuentran las intervenciones artísticas, museográficas, curatoriales y técnicas encaminadas a la puesta en marcha de la Bienal	Diseño de la intervención artística	$14.000.000	$231.481.482
		Componente 3. En este macrocomponente se incluyen todas las actividades de análisis, planeación, consulta de personas especializadas para facilitar la fabricación y producción de las diferentes obras artísticas	Producción de las obras artísticas	$217.481.482	
		Gastos Administrativos 8%			$18.518.518
TOTAL					**$250.000.000**

Fuente: Elaboración propia SCRD

El valor correspondiente al componente 1, diseño de la intervención artística, corresponde a pago de honorarios artísticos. Este valor fue definido por el comité curatorial de la Bienal y es igual para todos los artistas cuya obra inédita ha sido licenciada para su exhibición durante la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá, en el periodo comprendido entre el 20 de septiembre y el 9 de noviembre de 2025.

El valor de producción de las dos obras artísticas responde a diversos rubros asociados a la producción de las obras. Los costos de producción pueden implicar componentes tecnológicos (programación y componentes programables); técnicos (materiales y procedimientos estándar en una obra de arte que van desde fotografía e impresiones fotográficas, audiovisuales, pintura, alfarería, artesanado entre otros); constructivos, propios de la instalación de la obra en el espacio de montaje, donde se pueden requerir servicios que van desde la ingeniería civil hasta la albañilería, incluyendo andamios, drywall, herramientas, entre otros. La localidad de Santafé tiene una alta concentración de obras artísticas de la bienal en su localidad, por lo que este recurso sin duda beneficiará a varias de las iniciativas allí planteadas, en función del momento en que los recursos se vuelvan disponibles.

Los 250 millones del componente de la Bienal se ejecutarán a través de la adición al Convenio de Asociación No. 528 de 2025 en el que se contempla el 8% de costos administrativos, proporcionales a dicha adición, en estos recursos se contempla toda la atención técnica y administrativa necesaria para el buen desempeño de la Bienal.

4.6.8. Contrapartida SCRD

Tabla No. 10 Contrapartida Recursos "BOG25"

Bienal	Honorarios	Cant.	% Dedicación	Tiempo meses	Total Proyecto
Gerente Bienal	$9.605.400	1	20%	4	$7.684.320
Apoyo administrativo	$7.320.000	1	20%	4	$5.856.000
Curadores	$60.000.000	4	20%		$48.000.000
Total					**$61.540.320**

Fuente: Elaboración propia SCRD

8. ESTRATEGIA DISTRITOS CREATIVOS

8.1. Descripción general

El proyecto ***"Colaboratorios locales en los Distritos Creativos"***, de la Dirección de Economía, Estudios y Política de la SCRD, busca impulsar la dinamización y sostenibilidad económica, así como el fortalecimiento productivo de los agentes artísticos, creativos y culturales en la localidad de Santa Fe, entendiendo el poder de la cultura para transformar los territorios.

Las actividades propuestas en este proyecto se vinculan directamente con una de las estrategias centrales de la Política de Economía Cultural y Creativa. En este contexto desde la Estrategia Distritos Creativos se propone la implementación de acciones de transferencia de conocimiento y relacionamiento entre agentes artísticos, creativos y culturales de la localidad de Santa Fe, puntualmente en el desarrollo de procesos formativos orientados al fortalecimiento de la gestión cultural y la realización de mentorías en producción y mediación

artística. La materialización de las acciones allí propuestas se dará a través de un mecanismo de convocatoria (Invitación Cultural).

La ejecución de este proyecto en la localidad de Santa Fe, está alineada de forma directa con el concepto de gasto ***"Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo"*** en la medida en que se fortalecerá con capacidades instaladas a 6 proyectos del sector cultural y creativo. De manera complementaria, se aportará al reconocimiento de 3 jurados a cargo de evaluar las propuestas postuladas y se aportará a la conformación de al menos 5 redes de trabajo colaborativo, y la consolidación de espacios culturales, eventos y actividades en los Distritos Creativos de Santa Fe. Todo lo anterior en virtud de fortalecer el ecosistema creativo de la localidad, aportar a la generación de capacidades entre los agentes del territorio y garantizar una oferta cultural de calidad para la localidad.

8.2. JUSTIFICACIÓN

La Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (2019 - 2038) aprobada mediante el Conpes Distrital 02 de 2019, es un instrumento de planeación y generación de condiciones que promueve el vínculo entre cultura y economía, entendiendo su valor simbólico, y reconociendo la capacidad de generar empleo, dinamizar mercados, promover innovación y aportar directamente al crecimiento económico. En este sentido, la política contempla cinco (5) objetivos estratégicos para fortalecer el ecosistema cultural y creativo. El primero busca promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales, impulsando Distritos Creativos y escenarios colaborativos sostenibles. El segundo, enfocado en fortalecer el capital humano, promueve herramientas para profesionalizar el sector en áreas clave como emprendimiento, propiedad intelectual y transformación digital. El tercer objetivo se dirige a ampliar el acceso al financiamiento a través de líneas especializadas y esquemas de cofinanciación. El cuarto propone abrir nuevos mercados para los agentes culturales mediante ferias, plataformas y redes de circulación. Y el quinto se centra en fortalecer la gestión del conocimiento, reconociendo que, sin datos confiables, ningún plan es viable[2].

La operativización de esta política se materializa mediante la ejecución del proyecto de inversión 7959 "Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar crecimiento y competitividad, en Bogotá D.C". En este marco, en relación con el objetivo específico 1 de la política se busca promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas. En este orden, se contempla la promoción y desarrollo de los Distritos Creativos, definidos como espacios geográficamente delimitados donde convergen la cultura, la creatividad y el emprendimiento. Estos distritos operan como áreas de desarrollo económico, social y cultural, consolidando escenarios para la creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y consumo de bienes y servicios culturales y creativos. Dichos territorios son reconocidos por el Decreto 539 de 2023, "Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan los Distritos Creativos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones".

La RED de Distritos Creativos está conformada por 15 Distritos Creativos, definidos como zonas que se caracterizan por una alta aglomeración de actividades de producción cultural y creativa, así como por la concentración de equipamientos e infraestructura estratégica para el sector. Siendo un escenario propicio para la articulación público – privada, la generación de acciones concertadas para la transformación social, económica y territorial de los espacios de la ciudad, la RED gestiona estrategias que permitan mejorar las capacidades y el bienestar del sector cultural y creativo en los territorios

Las acciones de la Red de Distritos Creativos en Bogotá se enmarcan dentro del Plan de Desarrollo Distrital "***Bogotá Camina Segura 2024-2027"***, mediante la activación de 12 Distritos Creativos que aporten a la creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno en Bogotá. Esta meta se enmarca en el objetivo estratégico "Bogotá confía en su potencial", específicamente dentro del programa de promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.

Por otra parte, en el proyecto de inversión 7959, *"Fortalecimiento de la sostenibilidad económica del sector cultural y creativo, a través de la implementación de programas que permitan aumentar el crecimiento y la competitividad en Bogotá D.C."*, se establece una meta específica relacionada con los Distritos Creativos, que consiste en implementar acciones territoriales

[2] Ciudad creadora: El poder transformador de la cultura en Bogotá 2024

que impacten el crecimiento del sector cultural y creativo, e incidan en el desarrollo social, económico y territorial de la ciudad. El resultado proyectado para el cuatrienio es la realización de 280 encuentros

En la Localidad de Santa Fe, se encuentran priorizados dos Distritos Creativos; el Distrito Creativo Centro, que está ubicado entre calles 9 y 26, y carreras 3 y 7. Este polígono se concibe como un espacio en el que convergen diversos actores culturales, académicos, artísticos y gastronómicos. Las economías creativas localizadas en el Distrito Creativo se caracterizan por dedicarse a una serie de actividades centradas en la creación de valor agregado tecnológico o actividades culturales y artísticas en las que la experiencia del consumidor/cliente es el bien intangible que ofrece el agente cultural. Se destaca para este Distrito que la mayoría de agentes identificados desarrolla actividades relacionadas con la manufactura (24,9%) y actividades asociativas y de regulación (19,4%), seguida por diseño (17,0%), turismo cultural (11,5%) y las artes escénicas y espectáculos (10,3%) convirtiendo a la zona en un epicentro de la actividad teatral de la ciudad. Los cafés, restaurantes y tiendas especializadas, distribuidos a lo largo de sus calles empedradas, ofrecen tanto a residentes como a visitantes la oportunidad de disfrutar de experiencias gastronómicas que van desde lo tradicional hasta lo más vanguardista.[3]

Este Distrito ha consolidado una vocación hacia el turismo cultural y patrimonial. Su mezcla de pasado y presente, su diversidad de ofertas culturales y académicas, y su infraestructura histórica hacen del **Distrito Creativo Centro** un destino obligado para quienes buscan sumergirse en la riqueza histórica y creativa de Bogotá. Además, su participación en iniciativas creativas, como la promoción de las industrias culturales y la revitalización del patrimonio arquitectónico y urbano, le otorgan un papel protagónico en el desarrollo de la economía creativa de la ciudad.

Por otra parte, el **Distrito Creativo Centro Internacional**, se encuentra ubicado cerca de la estación de Transmilenio Museo Nacional. Se extiende desde la calle 26 hasta la calle 31 y desde la carrera 7 hasta la carrera 4, ampliándose hasta la carrera 3 entre la 26B y la 26A Bis. En este distrito encontramos importantes escenarios culturales como el *Museo Nacional de Colombia, el Museo Taurino-Plaza de Toros La Santamaría, el Planetario de Bogotá, el Teatro La Macarena, la Galería Alonso Garcés y la Casa de la Cultura Afrocolombiana - Sede Fundación Cultural Colombia Negra*. En Centro Internacional se encuentra el tradicional barrio *La Macarena* que ofrece una amplia oferta gastronómica y atracciones culturales. Así mismo, se destacan sectores como la *Calle Bonita,* ubicado en la calle 30 entre carreras 5 y carrera 7, un proyecto que busca revitalizar la economía y ampliar la oferta gastronómica en la zona.

Es de resaltar que, durante los últimos años, como parte de la dinamización cultural de los **Distritos Creativos** priorizados se logró consolidar una ruta de acompañamiento y apoyo de la **Red de Distritos Creativos**, a través de la gestión territorial y el apoyo técnico y operativo. Entre los años 2021 y 2024 se invirtieron aproximadamente 6.600 millones de pesos en 226 proyectos desde el *Programa Distrital de Estímulos* que impulsaron la creatividad y el desarrollo cultural en Bogotá y 100 proyectos apoyados directamente por la Red.

En cuanto al impacto económico en los **Distritos Creativos** se puede resaltar la creación de más de 1,500 empleos directos y un incremento del 40% en el turismo cultural en estas zonas. De manera complementaria, se desarrollaron estudios de caracterización en fases sucesivas en los años 2022 y 2023 por medio de los cuales aportó a la comprensión de las dinámicas particulares en los 10 Distritos Creativos objeto de estudio, dentro de los cuales se incluyeron los Distritos Creativos de la localidad de Santa Fe.

Esta estrategia tiene como premisas el desarrollo de un enfoque integral, territorializado y participativo que propende por la implementación de la *Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa* en los territorios priorizados. En este sentido, el plan de acción 2025 está orientado al fortalecimiento de las dinámicas territoriales que contribuyen a la consolidación de entornos culturales inclusivos, seguros y productivos.

La estrategia se estructura en tres (3) componentes estratégicos:

[3] "Mapeo y Caracterización de las Dinámicas Sociales, Culturales y de mercado que se desarrollan en los Distritos Creativos y Territorios Culturales de Bogotá." 2023

(i) Enfoque normativo y gobernanza, dirigido a la consolidación de marcos regulatorios y mecanismos de articulación institucional

(ii) Apropiación ciudadana de los **Distritos Creativos**, con énfasis en la participación activa y sostenibilidad social del ecosistema cultural

(iii) Generación de alianzas estratégicas y acompañamiento a los agentes creativos, mediante esquemas de cooperación interinstitucional y apoyo técnico para el desarrollo y sostenibilidad de las iniciativas culturales.

De acuerdo con lo anterior, el trabajo desarrollado hasta la fecha demuestra una demanda real y sostenida de actividades relacionadas con las Industrias Culturales y Creativas, que aporta de manera significativa a los propósitos del sector cultural en la localidad. Este contexto evidencia la necesidad de continuar robusteciendo las acciones y estrategias mediante inversión pública constante que garantice el impacto y la sostenibilidad económica de proyectos culturales, fortaleciendo una oferta de calidad en la localidad.

8.3. OBJETIVO

Implementar de manera conjunta el proyecto de transferencia de conocimientos llamado "**COLABORATORIOS LOCALES EN LOS DISTRITOS CREATIVOS**" utilizando como mecanismo de ejecución la Invitación Cultural.

8.4. ACTIVIDADES, ACCIONES Y ESPECIFICACIONES

A través del Programa Distrital de Estímulos - PDE, se propone la implementación de una convocatoria con dos (2) categorías, haciendo uso del mecanismo de Invitación Cultural.

Categoría 1.

Mentorías en producción y mediación artística: Fortaleceremos el ecosistema cultural de Santa Fe conectando saberes locales. Por eso, apoyaremos a espacios culturales con experiencia en programación, curaduría, mediación de públicos y más, para que lideren procesos de formación dirigidos a otros agentes del territorio que necesitan fortalecer sus capacidades.

Tabla No. 11 Distritos Creativos

Mecanismo / Cantidad	**Incentivos / Cantidad**	**Valor individual incentivos**	**Valor total incentivos**
Invitación Cultural	3 Incentivos para el diseño y ejecución de **Mentorías en producción y mediación artística**.	$ 20.000.000	$ 60.000.000

Fuente: Elaboración propia SCRD

Categoría 2

Formación en gestión artística y cultural: Impulsamos la sostenibilidad del sector cultural local en Santa Fe, a través de procesos de formación diseñados por agentes creativos del territorio. Estas propuestas buscan responder a necesidades reales en temas como modelos de negocio, gestión de proyectos, comunicación, finanzas y legislación cultural.

Tabla No. 12 Distritos Creativos

Mecanismo /	**Incentivos /**	**Valor**	**Valor total**

Cantidad	Cantidad	individual incentivos	incentivos
Invitación Cultural	3 Incentivos para el diseño y ejecución de procesos de **Formación en gestión artística y cultural**	$ 20.000.000	$ 60.000.000

Fuente: Elaboración propia SCRD

Terna de Jurados:

Tabla No. 13 Distritos Creativos

Número de reconocimientos para jurados	Valor individual	Valor total
Tres (3)	$4.000.000	$ 12.000.000

Fuente: Elaboración propia SCRD

8.5. PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($132.000.000)

Se anexa documento en Excel con el presupuesto estimado del proyecto.

8.6. DESCRIPCIÓN Y MECANISMO DE LA ESTRATEGIA

Para la ejecución del proyecto se propone hacer uso del mecanismo de fomento denominado *"Invitaciones Culturales"*, el cual busca diversificar el proceso de participación ciudadana *"por medio de convocatorias que se adapten a las necesidades particulares de las poblaciones, sectores sociales o ciudadanos(as), y les permita a las organizaciones, colectivos o personas, encontrar otros medios a través de los cuales acceder a recursos económicos o en especie; así como a espacios que les facilite iniciar, fortalecer o ampliar sus prácticas culturales, artísticas, creativas o patrimoniales"* (SCRD, 2023). En este caso en particular, se optará por la vía de invitaciones focalizadas teniendo en cuenta que los recursos deben dirigirse a los agentes del sector cultural y creativo de la localidad de Santa Fe.

Lo anterior está amparado por el procedimiento "*Invitaciones Culturales*" PCR-PR-24, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-11/pcr-pr-24_v2_invitaciones_culturales.pdf

8.7. IMPACTO ESPERADO

La ejecución de los estímulos mencionados permitirá financiar y acompañar iniciativas del sector cultural y creativo, promoviendo acciones estratégicas que contribuyen al cumplimiento de las apuestas locales de la localidad de Santa Fe. Estas acciones fortalecerán el ecosistema creativo territorial, consolidando espacios de creación, circulación y apropiación cultural con enfoque territorial y participativo. Beneficiarios directos e indirectos.

1. 6 proyectos financiados y acompañados
2. 6 beneficiarios directos
3. 144 beneficiarios Indirectos

Para los propósitos de este proyecto, los beneficiarios directos se entienden como las personas ganadoras de los estímulos que reciben un reconocimiento económico por el desarrollo de la propuesta de fortalecimiento de capacidades. Por otra parte, los beneficiarios indirectos son las personas que harán parte de la transferencia de conocimientos en la ejecución de los talleres y las mentorías.

8.8. TALENTO HUMANO, EQUIPO TÉCNICO, PLATAFORMAS SCRD

El proyecto ***Colaboratorios locales en los distritos creativos*** deberá contar con un equipo de trabajo altamente calificado, que incluirá la estructuración, coordinación, gestión, acompañamiento, ejecución, seguimiento y finalización de la convocatoria, así como personal administrativo y jurídico calificado necesarios para su ejecución. Este equipo será esencial para garantizar que cada detalle de la ejecución del proyecto y sus respectivos resultados se desarrollen de manera eficiente y exitosa. De igual manera, se contará con los desarrollos tecnológicos y las plataformas adecuadas proveídas y disponibles por la SCRD para la ejecución del proyecto.

Asimismo, la SCRD cuenta con la plataforma específica para el desarrollo de la convocatoria, a través de la cual la ciudadanía de la localidad podrá acceder a la información general y condiciones de participación de la convocatoria, así como postular sus iniciativas, https://invitaciones.scrd.gov.co/. Del mismo modo, desde esta plataforma se podrá efectuar el proceso de selección de las propuestas ganadoras.

8.9. Contrapartida

Para el desarrollo exitoso del proyecto, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte pondrá a disposición un equipo humano multidisciplinario calificado. Este equipo estará compuesto por personal de apoyo en temas misionales, operativos, técnicos, logísticos, de fomento, administrativos y jurídicos para garantizar una ejecución impecable en cada etapa, así como otros roles esenciales que contribuirán al logro de los objetivos propuestos. Además, se dispondrá de los recursos tecnológicos y otros insumos necesarios para el desarrollo del proyecto, asegurando que cada detalle se gestione con precisión y calidad.

Tabla No. 14 Contrapartida Estrategia Distritos Creativos

Rol	Valor Mensual	No. Meses	% Dedicación	Valor
Profesional Transversal	$ 12.921.000	4	2,5%	$ 1.292.100
Líder estrategia distritos creativos	$ 10.524.000	4	5%	$ 2.104.800
Líder de Fomento	$ 8.916.000	4	2,5%	$ 891.600
Apoyo administrativo Fomento	$ 8.919.000	4	2,5%	$ 891.900
Gestor Territorial	$ 9.723.000	4	10%	$ 3.889.200
Apoyo administrativo	$ 11.322.000	4	1%	$ 452.880
Profesional Jurídico	$ 9.720.000	4	1%	$ 388.800
Total				**$ 9.911.28**

	0

Fuente: Elaboración propia SCRD

Justificación de la Inversión

La asignación de $132.000.000 COP a la Localidad de Santa Fe, en el marco de la "Estrategia Distritos Creativos" y mediante el mecanismo de Invitación Cultural, responde a los recursos asignados mediante Circular No. 2 del 2025 expedida por el Confis, y constituye un impulso estratégico al ecosistema cultural y creativo local. Con estos recursos, se beneficiará directamente a seis (6) agentes culturales —artistas, colectivos, gestores y espacios—, cuyos conocimientos y capacidades se transferirán a otros protagonistas del distrito, fortaleciendo la gestión y la sostenibilidad de los procesos ya existentes y alentando nuevas experiencias colectivas.

Asimismo, la inversión planteada en el marco de esta invitación cultural guarda coherencia con becas sectoriales previamente implementadas, tales como la Beca Red de Espacios Independientes, que en su versión anterior otorgó estímulos por valores de 30 y 36 millones de pesos. Es importante destacar que dicha beca incorporaba, además de componentes de mentoría y formación, acciones orientadas a la circulación y comercialización de los procesos culturales. De igual modo, en la convocatoria nacional del Programa Nacional de Estímulos 2024 del Ministerio de Cultura, las becas de formación en literatura fueron de 20 millones de pesos, y en el programa "Es Cultura Local" de Idartes en Bogotá, los incentivos para procesos de formación en localidades como Fontibón y Tunjuelito oscilaron entre 20 millones de pesos y 30 millones pesos por proyecto.

Partiendo de estas referencias, los 20 millones de pesos establecidos como incentivo para la presente invitación se consideran técnica y económicamente suficientes y equitativos, garantizando tanto la viabilidad operativa como la calidad artística de las propuestas de transferencia de conocimiento. Así, se contribuye al fortalecimiento sostenido del ecosistema cultural de la localidad de Santa Fe.

Como contrapartida al recurso anteriormente mencionado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte aportará en especie un equipo multidisciplinario de profesionales técnicos, administrativos y jurídicos con dedicación parcial durante el periodo de ejecución de la convocatoria, valorado en $9.911.280 millones de pesos. Este acompañamiento integral cubrirá todas las etapas del proceso —desde la formulación y difusión de la invitación hasta la evaluación, selección y seguimiento de los proyectos—, garantizando transparencia, rigurosidad metodológica y el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Distritos Creativos.

9. ESTRATEGIA BOGOTÁ 24 HORAS

9.1 Descripción General

Esta iniciativa promueve la creación de agendas culturales para dinamizar los territorios de Bogotá, destacando y narrando la acción cultural de la localidad de Santa Fe, y enriqueciendo su oferta creativa, esta apuesta se enfoca en el diseño y desarrollo de agendas temáticas que incluyan:

- Recorridos culturales.
- Experiencias museales.
- Actividades patrimoniales.
- Experiencias inmersivas
- Activación de espacios culturales convencionales y no convencionales
- Rutas, circuitos, festivales o ferias que resalten las vocaciones e identidad local

Adicionalmente, las agendas propuestas deben incluir un componente de investigación/creación, a través del cual sea posible identificar públicos, mercados y asegurar la sostenibilidad de los proyectos. Este componente es fundamental para:

- Obtener un conocimiento profundo del público: comprender las preferencias, necesidades e intereses del público local y potencial, asegurando que las actividades culturales sean relevantes y atractivas.

- Identificar mercados: Al analizar el mercado cultural y turístico, los proyectos pueden identificar oportunidades para generar ingresos y atraer visitantes, contribuyendo a la sostenibilidad económica.
- Innovación y Creación: este componente permite el desarrollo de nuevas propuestas culturales, enriqueciendo la oferta local y posicionando a la localidad como un destino cultural.
- Sostenibilidad a largo plazo: Al comprender las dinámicas del público y el mercado, los proyectos pueden diseñar estrategias para asegurar su continuidad y crecimiento a largo plazo.
- Generación de información local valiosa: La información recopilada a través de la investigación proporciona remite a datos clave sobre el comportamiento del público, las tendencias del mercado y el impacto de las actividades culturales, para dirigir los esfuerzos a actividades basadas en datos.

9.2. Justificación

Esta estrategia responde a uno de los propósitos del Plan de Desarrollo *"Bogotá Camina Segura 2024-2027"*, a través de los cuales la ciudad se proyecta como un espacio inclusivo, seguro y equitativo, donde el bienestar y la igualdad de oportunidades se fundamentan en la confianza, el respeto y la libertad. En este marco, el Objetivo 3 del plan, "*Bogotá confía en su potencial"*, impulsa la dinamización de la vida en horarios no convencionales, promoviendo un entorno activo y seguro. En consonancia, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) se fijó como meta distrital del cuatrienio implementar 20 proyectos de jornadas 24 horas, fortaleciendo así el ecosistema cultural y creativo de la ciudad. Para ello, se diseñó la estrategia Bogotá 24/7, la cual responde a múltiples objetivos estratégicos del Plan, con el fin de garantizar el acceso, la diversidad y la participación cultural en horarios no convencionales y entornos seguros para residentes y visitantes.

Esta estrategia reconoce a la ciudad como una metrópoli cultural e impulsa el potencial competitivo y económico del sector creativo. Su objetivo principal es impulsar la dinamización económica y la actividad productiva, el turismo cultural, la construcción de entornos seguros y la convivencia ciudadana, garantizando la calidad de vida de sus habitantes y los derechos culturales de la ciudadanía mediante el acceso permanente, inclusivo y diverso a la cultura en Bogotá durante las 24 horas del día.

La estrategia se estructura en tres líneas estratégicas:
(i). Dinamización económica y turismo cultural: busca expandir y diversificar la oferta cultural en horarios no convencionales, fortaleciendo el ecosistema creativo y generando nuevas experiencias de acceso, circulación y disfrute. Esta línea incluye escenarios de articulación con entidades locales y distritales para el fomento de espacios, actividades y servicios en una economía 24 horas más humana, sostenible y segura.

(ii). Apropiación cultural del territorio y transformación de imaginarios: promueve estrategias para la apropiación social de una economía cultural y creativa 24 horas, enfocándose en la transformación de imaginarios que limitan la participación cultural en horarios no convencionales.

(iii). Gestión del conocimiento y política pública: tiene como objetivo recolectar, gestionar y analizar información para comprender las dinámicas de una economía creativa 24 horas y orientar futuras acciones culturales y económicas.

Bajo esta perspectiva, la Localidad de Santa Fe, en el marco de su Plan de Desarrollo Local, ha establecido la meta de "*Realizar 36 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales".* Para la estrategia *"Bogotá 24/7*", esta meta se desarrollará mediante el diseño de agendas culturales innovadoras, propuestas y gestionadas por agentes culturales y creativos de la misma localidad, a través del mecanismo de fomento denominado "*Invitación Cultural*".

Esta iniciativa no solo busca cumplir con un indicador cuantitativo, sino también fomentar la participación activa del ecosistema cultural local, garantizando que las actividades respondan a las necesidades e intereses específicos de la comunidad de Santa Fe.

9.3. Objetivo

Teniendo en cuenta que la estrategia Bogotá 24/7 se enfoca en fortalecer el turismo cultural y la economía creativa local, se plantea consolidar agendas culturales en la localidad de Santa Fe, diseñadas por agentes culturales del territorio, que ofrezcan a la ciudadanía residente y visitante una programación cultural diversa en horarios no convencionales, producto del trabajo colaborativo entre los actores del ecosistema cultural y creativo.

9.4. Actividades, acciones y especificaciones

La propuesta se implementará a través del mecanismo de fomento ***"Invitaciones Culturales[4]"***. Este forma parte de las convocatorias públicas del Sector Cultura que se desarrolla a través del Programa Distrital de Estímulos[5], es así como el mecanismo de Invitaciones Culturales, busca apoyar y fortalecer iniciativas culturales, artísticas y patrimoniales mediante la asignación de recursos económicos o en especie, así como el acceso a espacios y asesorías. Estas invitaciones están dirigidas a organizaciones, colectivos y personas interesadas en desarrollar proyectos en diversas áreas culturales.

La **"Invitación Cultural"** para la Localidad de Santa Fe se orienta a fomentar la creación y circulación de agendas culturales que enriquezcan la oferta en horarios no convencionales. La iniciativa busca promover la identidad local y las vocaciones del territorio en el marco de la estrategia Bogotá 24/7.

Las propuestas que se postulen deberán incluir un plan para la caracterización de la oferta y los públicos culturales de la localidad en la franja nocturna. El objetivo de este análisis es generar conocimiento que sirva como base para la producción de obras y productos artísticos innovadores.

De esta manera, las iniciativas ganadoras deberán contener en su propuesta:

1. **Un documento de caracterización** de la oferta cultural que incluya:
 - Análisis de vocaciones locales, públicos y tendencias de consumo de contenidos en horarios no convencionales.
 - Una propuesta de creación artística y cultural, lista para circular en espacios no convencionales, el espacio público o equipamientos de la localidad, con el fin de ampliar la oferta existente.

2. **Una Agenda Cultural implementada** a través de formatos como recorridos, festivales, circuitos patrimoniales o experiencias inmersivas, resultante del ejercicio de caracterización.

9.5. La distribución de recursos será la siguiente

Tabla No. 15 Estrategia Bogotá 24 horas

Mecanismo	Cantidad de Incentivos	Valor individual	Valor total
Invitación cultural	4	$28.500.000,00	**$ 114.000.000,00**
Jurados (una terna)	3	$ 4.000.000,00	**$ 12.000.000,00**
Total			**$ 126.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia SCRD

Justificación de la Inversión

La asignación de $126.000.000 COP a la Localidad de Santa Fe, en el marco de la "Estrategia Bogotá 24/7" y mediante el mecanismo de Invitación Cultural, responde a los recursos asignados mediante Circular No. 2 del Confis, y constituye un impulso estratégico al ecosistema cultural y creativo local. Con estos recursos, se

[4] Invitaciones Culturales: https://invitaciones.scrd.gov.co/
[5] Programa Distrital de Estímulos: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/fomento/pde

beneficiará directamente a cuatro proyectos culturales desarrollados por artistas, colectivos, gestores y espacios culturales, cuyos conocimientos y capacidades se transferirán a otros protagonistas de la localidad, fortaleciendo la gestión y la sostenibilidad de los procesos ya existentes y alentando nuevas experiencias colectivas. Además, esta inversión se sitúa en coherencia con el promedio individual de 30 millones de pesos por estímulo ejecutado en 2024 para proyectos de características similares, lo cual garantiza incentivos económicos equitativos y suficientes para asegurar la viabilidad técnica y la calidad artística de las propuestas, así como el fortalecimiento permanente del ecosistema cultural de Santa Fe.

Como contrapartida al recurso anteriormente mencionado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte aportará en especie un equipo multidisciplinario de profesionales técnicos, administrativos y jurídicos con dedicación parcial durante el periodo de ejecución de la convocatoria, valorado en $9.911.280 COP. Este acompañamiento integral cubrirá todas las etapas del proceso desde la formulación y difusión de la invitación hasta la evaluación, selección y seguimiento de los proyectos, garantizando transparencia, rigurosidad metodológica y el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Bogotá 24/7.

Al impulsar la programación cultural en horarios no convencionales, se promueve una mayor apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía, se mejora la percepción de seguridad y se posiciona a la Localidad de Santa Fe como un destino dinámico y atractivo, alineado con la visión de una ciudad productiva y activa las 24 horas del día.

La ejecución de este proyecto en la localidad de Santa Fe generará diversas agendas culturales y artísticas. Estas, seleccionadas mediante invitación, impulsarán la circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales o patrimoniales a través de festivales, encuentros, ferias, recorridos o circuitos, dinamizando así la vida cultural y económica de Santa Fe en horarios no convencionales.

Impacto esperado:

1. Visibilizar espacios y referentes culturales locales con bajo impacto actual.
2. Generar estrategias de circulación para integrar estos espacios al turismo cultural y creativo.
3. Transformar imaginarios sobre la seguridad mediante actividades en horarios no convencionales.
4. Fortalecer la oferta cultural como bien público.
5. Impulsar la economía local a través de la actividad cultural en horarios no convencionales.
6. Desarrollar procesos de investigación-creación para transformar la ciudad, analizando públicos y tendencias en horarios no convencionales para ofrecer alternativas culturales que generen apropiación e innovación de la localidad.

9.6. Descripción del mecanismo

Para la ejecución del proyecto, se propone hacer uso del mecanismo de fomento denominado ***"Invitaciones Culturales"***, el cual busca diversificar el proceso de participación ciudadana *"por medio de convocatorias que se adapten a las necesidades particulares de las poblaciones, sectores sociales o ciudadanos(as), y les permita a las organizaciones, colectivos o personas, encontrar otros medios a través de los cuales acceder a recursos económicos o en especie; así como a espacios que les facilite iniciar, fortalecer o ampliar sus prácticas culturales, artísticas, creativas o patrimoniales*" (SCRD, 2023). En este caso en particular, se optará por la vía de invitaciones focalizadas teniendo en cuenta que los recursos deben dirigirse a los agentes del sector cultural y creativo de la localidad de Santa Fe.

Lo anterior está amparado por el procedimiento "***Invitaciones Culturales***" PCR-PR-24, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2024-11/pcr-pr-24_v2_invitaciones_culturales.pdf

9.7. Talento humano, equipo técnico, plataformas SCRD

El proyecto deberá contar con un equipo de trabajo altamente calificado, que incluirá la estructuración y coordinación de la convocatoria, acompañamiento para su ejecución y seguimiento, así como personal administrativo calificado y otros roles clave necesarios para su ejecución. Este equipo será esencial para garantizar que cada fase de la ejecución del proyecto se desarrolle de manera eficiente y exitosa. Asimismo, la SCRD cuenta

con la plataforma específica para el desarrollo de la convocatoria, a través de la cual la ciudadanía de la localidad podrá acceder a la información general y condiciones de participación de la convocatoria, así como postular sus iniciativas, https://invitaciones.scrd.gov.co/.

9.8. Contrapartida

Tabla No. 16 Contrapartida Estrategia Bogotá 24 horas

Rol	Valor Mensual	No. Meses	% Dedicación	Valor
Profesional Transversal	$ 12.921.000	4	2,5%	$ 1.292.100
Líder de estrategia Bogotá 24/7	$ 12.921.000	4	5%	$ 2.584.200
Líder de Fomento	$ 8.916.000	4	2,5%	$ 891.600
Apoyo administrativo Fomento	$ 8.919.000	4	2,5%	$ 891.900
Gestor Territorial	$ 9.723.000	4	10%	$ 3.889.200
Apoyo administrativo	$ 11.322.000	4	1%	$ 452.880
Profesional Jurídico	$ 9.720.000	4	1%	$ 388.800
Total				**$ 10.390.680**

Fuente: Elaboración propia SCRD

10. VALOR

10.1. CONTRAPARTIDA

La contrapartida en especie por parte de la SCRD para cada uno de los componentes será de la siguiente manera:

COMPONENTES	RECURSOS ESPECIE SCRD
NAVIDAD	$ 210.085.333
BARRIOS VIVOS	$ 44.463.501
BIBLIOTECAS	$ 28.652.950
BIENAL	$ 61.540.320
DISTRITOS CREATIVOS	$ 9.911.280
BOGOTÁ 24 HORAS	$ 10.390.680
TOTAL	**$ 365.044.064**

10.2. VALOR TOTAL DEL CONVENIO

Para un valor total del convenio de:

Entidad Aportante	Tipo de aporte	Ejecutor	Valor de aporte
SCRD	Especie	SCRD	$ 365.044.064
FDL	Dinero	SCRD	$ 6.125.399.857
VALOR TOTAL DEL CONVENIO			**$ 6.490.443.921**

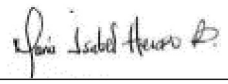
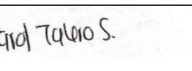
11. Adopción de Estructura de Costos y Ejecución de Recursos del FDLSF para el Convenio Interadministrativo.

De acuerdo con la distribución de los recursos provenientes de excedentes financieros generados por los Fondos de Desarrollo Local, aprobados mediante la Circular CONFIS No 2 de 2025 y teniendo en cuenta que el valor asignado al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe corresponde a la suma de seis mil ciento veinticinco millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos M/CTE ($6.125.399.857), las partes acuerdan que el aporte correspondiente al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe será ejecutado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de modo que dicha entidad asumirá la ejecución conforme a las obligaciones específicas que le competen, con base en la estructura de costos y la determinación de valores unitarios definidos por la misma para cada una de las actividades y/o componentes que se desarrollarán en el marco del presente convenio interadministrativo y en coherencia con los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024 - 2027".

Lo anterior se realiza en aplicación del principio de coordinación administrativa consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, así como de los principios de eficiencia y especialidad técnica que caracterizan a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en su calidad de entidad rectora de la política pública cultural en el Distrito Capital. Esta Secretaría, gracias a su trayectoria en la ejecución de convenios similares en vigencias anteriores, ha consolidado una reconocida experticia en la definición de estructuras de costos ajustadas a la naturaleza propia de las actividades artísticas y culturales. Dicha experiencia justifica la adopción de sus lineamientos técnicos como referentes para el Fondo de Desarrollo Local, contribuyendo a maximizar la eficiencia en la asignación de los recursos, en consonancia con los principios de legalidad y responsabilidad fiscal establecidos en la Ley 610 de 2000 y la Ley 819 de 2003.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe acoge la estructura de costos definida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para cada uno de los componentes contemplados en el proceso de formulación y ejecución del presente convenio interadministrativo. Este reconocimiento se sustenta en la competencia funcional y la experiencia técnica de dicha entidad, que la facultan para establecer los parámetros económicos que garanticen la viabilidad, eficiencia y pertinencia del gasto público en el ámbito cultural.

Por lo anterior, y conforme a lo expuesto anteriormente, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe acoge las condiciones técnicas, financieras y jurídicas establecidas en el presente anexo como base para la ejecución de los recursos asignados dentro del Convenio.

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
María Isabel Herazo Buelvas Profesional de Planeación	FDLSF – Oficina de Planeación	
Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Karol Talero Salamanca Abogado de Contratación	FDLSF – Oficina de Contratación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Margarita Rico Pinto Profesional Especializado	FDLSF – Oficina de Planeación	
Aprobó	**Dependencia**	**Firma**
David Ricardo Molina Asesor Despacho Gerencia Contratación.	FDLSF – Despacho	